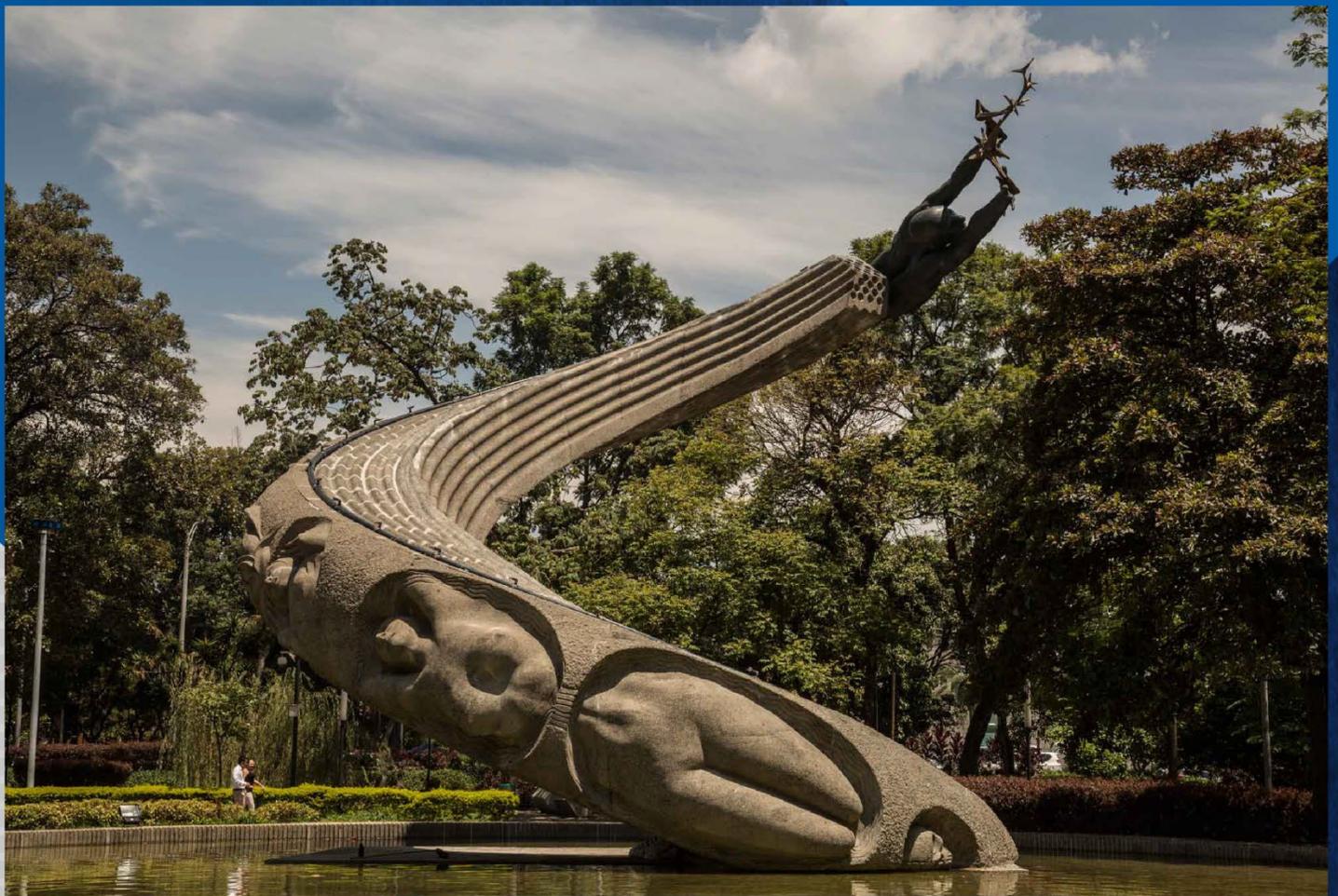


informe de
GESTIÓN
2024





CONTENIDO

CONVOCATORIA VII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	4
REGLAMENTO INTERNO DE LA VII ASAMBLEA	7
CERTIFICACIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA	14
ORGANISMOS DE DIRECCION Y CONTROL	16
INFORME DE GESTIÓN 2024	18
INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA	92
INFORME ANUAL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	96
DICTAMEN REVISORIA FISCAL	103
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	101
ESTADOS FINANCIEROS	118
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS	125
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES	162

CONVOCATORIA

XI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACUERDO N°012

Por medio del cual se convoca la XI Asamblea General Ordinaria de entidades asociadas a la Unión de Entidades de Economía Solidaria

La Junta Directiva de la de la Unión de Entidades de Economía Solidaria en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley 79 de 1988 y su Estatuto y,

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo previsto en el artículo 6.2.3 del Estatuto, es facultad de la Junta Directiva convocar la Asamblea General Ordinaria.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 6.2.5 del Estatuto, es función de la Junta de Vigilancia verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en la Asamblea.

Que en mérito de lo expuesto

ACUERDA

Artículo 1º- Convocar a la XI Asamblea General Ordinaria de Entidades Asociadas a la Unión de Entidades de Economía Solidaria, **UNIONCOOP**, para el día viernes 4 de abril de 2025, a las 10:00 de la mañana en la casa del egresado de la Universidad de Medellín salón #3, ubicado en Medellín en la calle 29ª # 86-61 teléfono (604) 6052994.

Artículo 2º- Convocar a los representantes legales acreditados de las Entidades Asociadas para que participen con voz y voto en el citado evento.

Artículo 3º- Fijar el 31 de diciembre de 2024 como fecha de corte para determinar la habilidad o inhabilidad de las Entidades Asociadas.

Artículo 4º- Anúnciese a todas las Entidades Asociadas por medio de los correos electrónicos registrados la presente convocatoria.

Artículo 5º - Presentarle a la Honorable Asamblea el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación a cargo de la presidente de la Junta Directiva.
4. Consideración y aprobación del Reglamento de Asamblea.

5. Nombramiento de la Mesa Directiva de la Asamblea: presidente, vicepresidente y secretario.
6. Designación de Comisiones:
 - a. Revisora del Acta
 - b. Comisión de escrutinios
 - c. De proposiciones y recomendaciones
7. Presentación y consideración de informes:
 - a. De la Comisión de verificación del Acta de la asamblea General Ordinaria N°009 y No 010
 - b. De la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva
 - c. De la Junta de Vigilancia
 - d. De la Revisoría Fiscal
 - e. Del Oficial de Cumplimiento
8. Consideración y aprobación de los estados financieros del año 2024
9. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2024
10. Elección de Junta Directiva (2 integrantes)
11. Elección de Junta de Vigilancia (3 integrantes)
12. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente y fijación de honorarios
13. Proposiciones y Recomendaciones
14. Clausura
15. Himno del Cooperativismo.

LUZ ESTELLA ZULUAGA ARISTIZABAL

Presidenta
(Firmado en original)

SANDRA BUITRAGO DIEZ

Secretario
(Firmado en original)

REGLAMENTO INTERNO DE LA XI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ENTIDADES ASOCIADAS

Reglamento Interno de Asamblea General Ordinaria de Entidades Asociadas 2025 de la UNION DE ENTIADAS DE ECONOMIA SOLIDARIA – UNIONCOOP –, en cumplimiento de las funciones y atribuciones que le confiere el Estatuto,

ACUERDA:

Poner en vigencia el presente Reglamento para el desarrollo de las deliberaciones de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ENTIDADES ASOCIADAS** rigiéndose por las siguientes normas:

Artículo Primero: Participantes. Podrán participar con voz y voto los Representantes Legales de la cooperativa asociada hábil.

Artículo Segundo: Podrán participar como observadores la Dirección Ejecutiva, el Revisor Fiscal y los invitados especiales. En tal condición

actuarán con voz, pero sin voto. Serán invitados especiales solamente los miembros de los organismos de dirección y control.

Artículo Tercero: Quórum. La asistencia de la mitad de las entidades asociadas hábiles convocadas constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de entidades representadas no inferior al veinte por ciento (20%) del total de las entidades asociadas hábiles, o al número mínimo requerido para la constitución de Entidades de Segundo Nivel de Carácter Regional

PARÁGRAFO: Se levantará un acta en que conste tal circunstancia y los nombres de los asistentes. La Junta de Vigilancia verificará el quórum con base en el registro de asistencia previamente firmado.

Artículo Cuarto: Mesa Directiva. La Asamblea General será instalada por el Presidente de la Junta Directiva o, en su defecto, por el Vicepresidente. Posteriormente, la Asamblea General nombrará de su seno una Mesa Directiva conformada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que podrán ser los 2 mismos que ocupan dichos cargos en la Junta Directiva de UNIONCOOP. El Presidente pondrá en consideración el Orden del Día y una vez aprobado por la Asamblea, se procederá a su ejecución. Igualmente, pondrá en consideración este reglamento de Asamblea.

Artículo Quinto: Corresponderá al Presidente de la Asamblea designar las siguientes comisiones:

Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la presente Asamblea: Encargada de revisar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la realización de la Asamblea el contenido del acta que levanta el secretario y de firmarla en señal de aprobación en nombre de todos los asistentes en caso de encontrarla de conformidad con lo actuado dentro de la misma. Esta Comisión deberá presentar en la próxima Asamblea General Ordinaria de Entidades Asociadas, un informe personalmente, o a través de la Junta Directiva, del resultado de la revisión; dicho informe se contemplará en el orden del día correspondiente.

Comisión de Propositiones y Recomendaciones: Encargada de recoger las diferentes propuestas y recomendaciones de los representantes Legales de las entidades asociadas.

Artículo Sexto: Intervenciones. Cada Representante Legal de la entidad asociada, observador o invitado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo asunto, con un máximo de tres (3) minutos por cada intervención. La intervención se hará en el orden que dé la Mesa Directiva. El término de duración de la intervención podrá ampliarse a cinco (5) minutos a juicio de la Presidencia y a más tiempo a decisión de la Asamblea, quien fijará el nuevo término.

Artículo Séptimo: En los debates, los participantes deberán ceñirse al tema que se está tratando y no se permitirá el diálogo; las interpelaciones serán concedidas por quien haga uso de la palabra.

Artículo Octavo: Elecciones. En la elección del Revisor Fiscal se seguirá el siguiente procedimiento: Se presentarán las propuestas recibidas por la Dirección ejecutiva, y la administración la dará a conocer en un cuadro comparativo detallado; seguidamente se concederá a cada una de las empresas o personas cinco minutos para que expongan su propuesta, al cabo de las cuales se procederá a con la votación. De acuerdo a lo definido en el Artículo 6.6 del Estatuto.

Artículo Noveno: Las decisiones de la Asamblea General Ordinaria de entidades asociadas se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes. La reforma del Estatuto y la fijación de aportes extraordinarios, la fusión, disolución y liquidación, requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los representantes reunidos en Asamblea convocada para tal fin. (Artículo 30 del Estatuto).

PARÁGRAFO: Las decisiones que adopte la Asamblea, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, son de carácter obligatorio para todas las entidades asociadas.

Artículo Décimo: Propositiones y Recomendaciones. Toda proposición deberá ser presentada por escrito a la Comisión designada para tal fin y será sustentada por el proponente en un tiempo máximo de tres minutos. Puesta en consideración y declarada la suficiente ilustración, el Presidente

la someterá a votación. En caso de presentarse una sustitutiva, ésta se votará en primera instancia. Si es aprobada no se someterá a votación la inicial. Las proposiciones y recomendaciones deberán ser sustentadas.

Artículo Décimo Primero: Mociones. Para la realización de la Asamblea General de entidades asociadas, se hará uso de las siguientes mociones:

- **MOCIÓN DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN:** Cualquier Representante Legal de una entidad asociada podrá solicitar moción de suficiente ilustración, cuando a su juicio considere que el tema en discusión haya sido informado y debatido con suficiencia. El Presidente la someterá a aprobación de la Asamblea.
- **MOCIÓN DE ENMIENDA:** Tiene por objeto modificar, agregar u omitir algún contenido a la moción original. Esta modificación debe ser sometida a discusión y requiere el voto de la mayoría absoluta.
- **MOCIÓN DE APLAZAMIENTO:** Se solicita cuando el tema tratado no puede resolverse en ese instante y requiere de más tiempo y argumentación. En este caso, se solicita que dicha proposición sea postergada para una futura sesión o delegación a la Junta Directiva. Debe ponerse en consideración y votarse.
- **MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN:** Tiene el objetivo que se reconsidere una proposición ya aprobada o rechazada. Ninguna moción podrá ser reconsiderada en más de dos (2) ocasiones.

- **MOCIÓN DE ORDEN:** Esta moción sólo podrá hacerse cuando se requiera formular objeciones a una decisión del Presidente o a una cuestión de procedimiento parlamentario, o para la aplicación de una sanción. Será acatada o rechazada por el Presidente.
- **MOCIÓN PARA LEVANTAR LA SESIÓN:** Puede proponerse en cualquier momento a la Asamblea, excepto en los siguientes casos: cuando un asambleísta tiene la palabra, cuando se está verificando una votación, cuando ya se ha rechazado una moción semejante y cuando la Asamblea se encuentre en medio de un debate que no pueda suspenderse de repente. En toda Asamblea General, la propone el Presidente una vez agotado el orden del día.
- **MOCIÓN DE PRIVILEGIO PERSONAL:** Concedida por el Presidente, se plantea cuando se trata de un asunto que tiene que ver con las propuestas que se debaten.
- **MOCIÓN DE CENSURA:** Se hace cuando se considera que un caso o circunstancia no se está llevando en forma apropiada o se pasa de los límites de la ética y el decoro.
- **MOCIÓN DE INTERPELACIÓN:** Será considerada por el orador, con un tiempo máximo de un (1) minuto.

Reglamento aprobado por la Asamblea General de Entidades Asociadas de la UNION DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA – UNIONCOOP- reunida el XX de marzo de 2025.

Para constancia firman:

LUZ ESTELLA ZULUAGA ARISTIZABAL

Presidenta
(Firmado en original)

SANDRA BUITRAGO DIEZ

Secretario
(Firmado en original)

LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA UNION DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA

Que dando cumplimiento al Artículo 6.2.4. "Son Entidades asociadas hábiles para efectos del presente artículo, las regularmente inscritas en el registro social, que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Unión de Entidades de Economía Solidaria-UNIONCOOP, al corte del mes inmediatamente anterior a la fecha de la convocatoria".

Que la fecha de corte para determinar la habilidad en comento, fue el 31 de diciembre de 2024, según acuerdo 012 del 12 de marzo de 2025, tal y como consta en el acta No 100 de la Junta Directiva.

Que, conforme a la fecha determinada por la Junta Directiva, encontramos que todas las entidades cooperativas asociadas a la UNION DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA-UNIONCOOP se encuentran hábiles; por consiguiente, todas las entidades cooperativas asociadas están

habilitadas para participar con voz y voto en la XI asamblea General Ordinaria.

Que la publicación de la lista de las entidades asociadas hábiles se surte el 13 de marzo de 2025.

Para constancia de lo anterior, suscribe la presente

Liliana Restrepo Yepes

Presidente

(Firmado em original)

Juan Gabriel Arcila

Secretario

(Firmado em original)

ORGANISMOS DE DIRECCION Y CONTROL

JUNTA DIRECTIVA

Luz Estella Zuluaga Aristizábal

Representante Legal COONECTA

Sandra Cecilia Buitrago Diez

Representante Legal CODELCO

Fanny Eugenia Lopera

Representante Legal CIDESA

Henry Vélez Osorio

Representante Legal COOEBAN

Edward Pinzón Cogollo

Representante Legal COOSVICENTE

JUNTA DE VIGILANCIA

Liliana Restrepo Yepes

Representante Legal COOYAL

Juan Gabriel Arcila

Representante Legal COOTRAMED

DIRECTOR EJECUTIVO

Juan Carlos Segura Gómez

REVISORIA FISCAL

Auditoría y Consultoría Integrales E.C. "ACI"

Designado: José Alberto Vargas Penagos

CONTADOR

Diego Alejandro Arboleda Bedoya

COLABORADORES

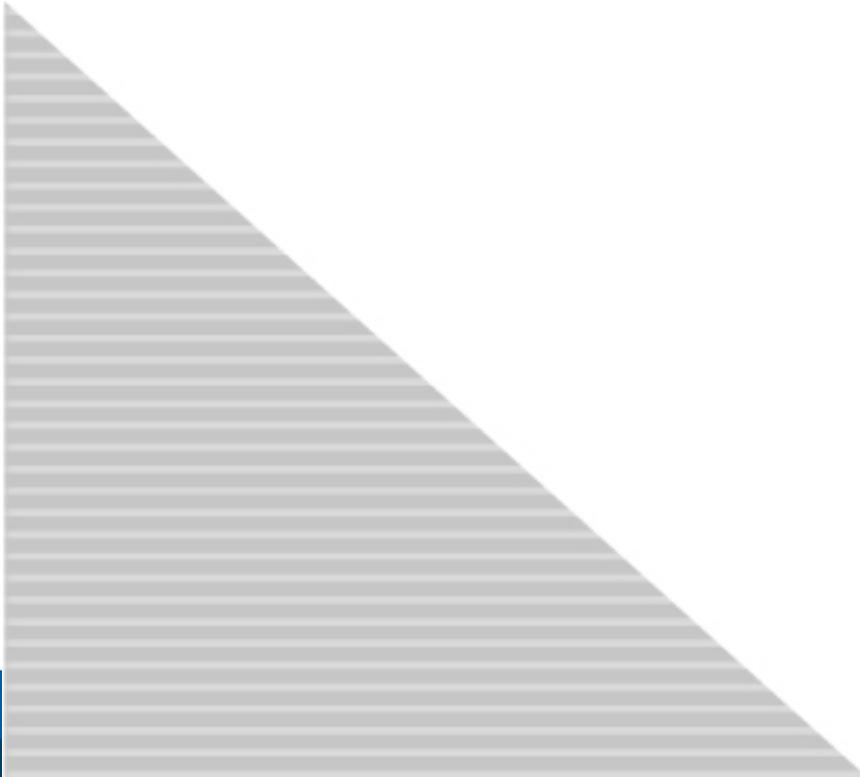
Sarita Soto Rodríguez

Paulina Herrera Pérez

Jily María Vergara Quintero



informe de
GESTIÓN
2024



Medellín, abril 4 de 2025

Apreciados y respetados asistentes

Nos sentimos muy agradecidos y felices al reunirnos nuevamente en nuestro más importante evento: la Asamblea General ordinaria de Entidades Asociadas en donde tendremos la oportunidad de compartir con ustedes las actuaciones más notorias adelantadas por nuestra entidad durante la vigencia 2024.



Para la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva de **UNIONCOOP** es muy grato presentar los excelentes resultados económicos del año 2024, un año que

presentó una desaceleración de la economía tanto a nivel nacional como mundial y que a pesar de esto logramos un incremento importante en nuestros ingresos lo que nos permitió generar mejores excedentes y mayores retornos para nuestras entidades asociadas y usuarias; el trabajo constante en la gestión comercial y la colaboración de nuestros

aliados estratégicos indudablemente permitió afianzar y posicionar aún más nuestras áreas de negocio logrando seguir consolidándonos como una entidad generadora de soluciones a través de las economías de escala para el sector solidario, lo que nos permite ser una entidad sólida, dinámica, sostenible y con buenas prácticas de buen gobierno.

El direccionamiento y enfoque nos permitió dirigir los esfuerzos de directivos y colaboradores a afianzar acciones hacia la creación de valor en **UNIONCOOP**, confirmando el compromiso que nuestra entidad tiene, no solo con sus entidades asociadas si no con todo el sector solidario en la búsqueda de productos y servicios que les permitan hacer frente a las nuevas realidades digitales y tecnológicas, fortaleciendo los procesos internos de las organizaciones logrando implementar estrategias efectivas con el fin de poder competir a través de menores costos y calidad un mercado tan competitivo y dinámico.

Los resultados obtenidos durante el 2024 fueron el fruto del trabajo constante de todos los colaboradores, Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Contador, Revisoría Fiscal, aliados estratégicos y sobre todo a cada una de las entidades que creen, apoyan y confían en las actividades que se desarrollan desde UNIONCOOP para el beneficio del sector solidario.

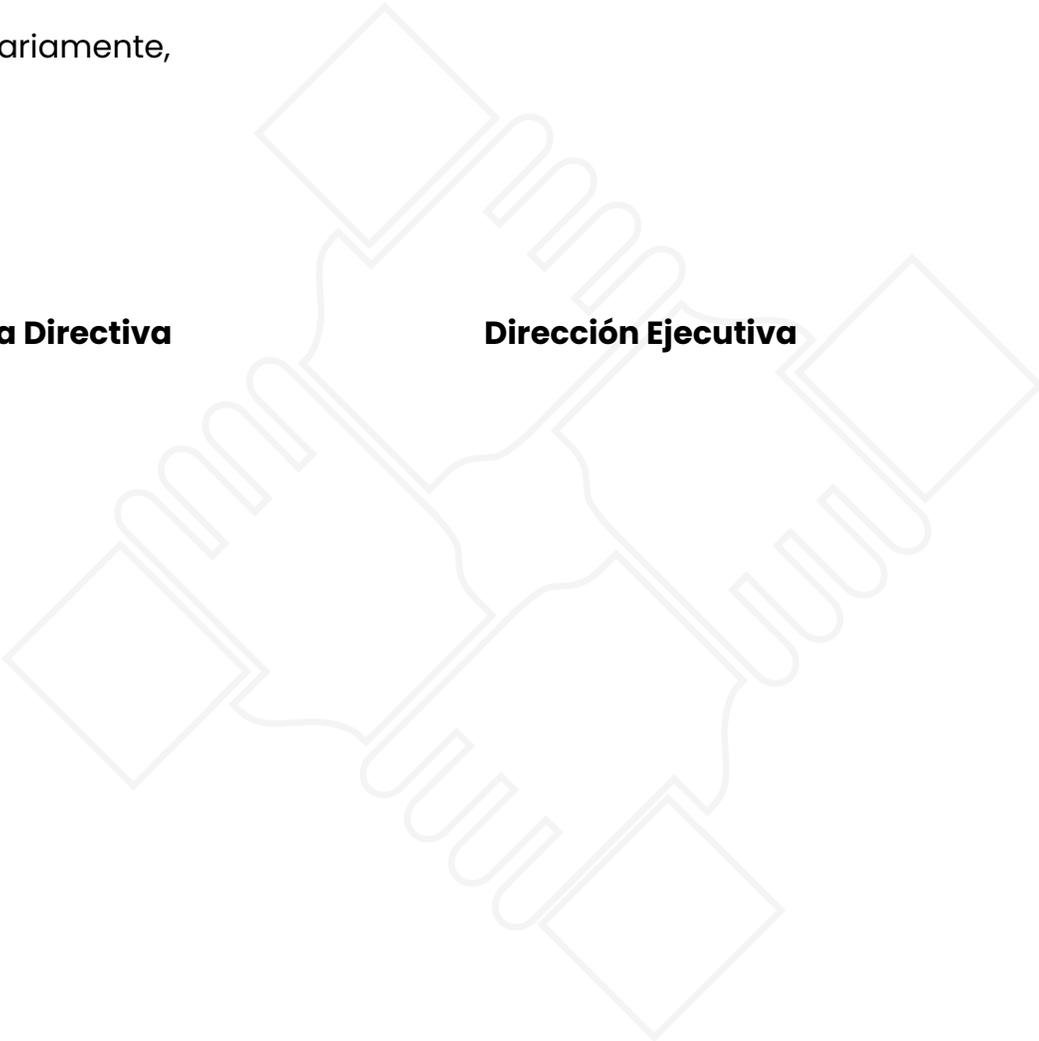
Dando cumplimiento al Estatuto de la entidad y de conformidad con las normas legales vigentes (artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley

603 de 2000), presentamos a la Asamblea General Ordinaria de Entidades Asociadas, el informe de Gestión, que describe las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2024.

Solidariamente,

Junta Directiva

Dirección Ejecutiva



CONTEXTO MUNDIAL Y NACIONAL



El entorno internacional se mostró con turbulencias geopolíticas y geoeconómicas. En el 2024 la invasión de guerra en el medio oriente, el regreso de Donald Trump, los Olímpicos de Paris, los grandes Incendios en América del Sur (Brasil), las enormes inundaciones en el sur y este de España y la desaceleración de China desestabilizó la economía mundial, origen demasiada incertidumbre que en cierta medida generaban caos y preocupación a nivel internacional.

En el entorno nacional el 2024 fue complejo, lleno de contrastes, incierto y con grandes retos para el país, las empresas, los hogares y la sociedad en general. Aunque el año termina con una leve recuperación, que es positiva, seguimos muy por debajo de nuestro potencial; el mayor logro fue controlar la inflación llevándola a niveles del 5%. Económicamente, la mayor preocupación está en el tema fiscal, con un déficit alto, el gasto desbordado, baja ejecución, un presupuesto que no responde a la realidad económica, una deuda en ascenso y el riesgo latente de no

cumplir con la regla fiscal. Por esto, los mercados mantienen alta volatilidad.

Terminamos el año con la noticia del aumento del salario mínimo, por decreto, del 9.54%, en el agregado (salario más subsidio de transporte) alcanza un crecimiento del 11%. La inflación del 2024 fue del 5.2% y la meta del 2025 será del 5%. Preocupa el efecto sobre la informalidad laboral, el empleo, la inflación y las finanzas públicas. Este incremento traerá una presión adicional de 2.5 billones adicionales al déficit fiscal del gobierno nacional.

Internacionalmente persisten tensiones geopolíticas y geoeconómicas. Escalamiento de tensiones entre países, intensas jornadas electorales, debilitamiento de la globalización, reconfiguración del comercio mundial a bloques económicos y la IA aumentando su relevancia.

Desde la Segunda Guerra Mundial no se registraban tantos conflictos como hoy (59 vigentes). Al tiempo que el 2025 estará influenciado especialmente por la llegada de administración de Trump, que ya ha hablado de aranceles, Panamá, Groenlandia, Israel o de condicionar el apoyo armamentístico de EEUU a Ucrania.

Mientras los países emergentes asiáticos crecen por encima del 5%, América Latina crece alrededor del 2% y la zona euro apenas llega al 1%.

El 2024 también fue de grandes retos para Colombia. Una de las consecuencias es la pérdida de confianza, baja dinámica de la inversión y una deuda pública que tiene que asumir mayores costos, lo que afecta negativamente las finanzas públicas por causas atribuibles a la equivocada estrategia de crear incertidumbre del gobierno. Hace unos



años los costos de la deuda colombiana eran de los menores de la región, hoy están entre los más altos.

Las finanzas públicas dejan grandes interrogantes: ¿está el gobierno construyendo el presupuesto reconociendo las limitaciones de recursos que tienen la economía? ¿cumpliremos la regla fiscal en 2024 y 2025? ¿cuál es el tamaño del Estado que soporta Colombia? ¿Cómo se

implementará la reforma del SGP? Es indispensable retomar la sostenibilidad fiscal como objetivo principal de la política pública; especialmente buscando la ampliación de la base de contribuyentes y la eficiencia y austeridad en el gasto, tema sobre el cual hay muchos interrogantes.

En materia de crecimiento para Colombia, el 2024 fue de moderada recuperación: pasamos de una tasa del 0.6% en 2023 a un crecimiento en el 2024 del 1.9%. Sin duda positivo. Sin embargo, resulta insuficiente: esas tasas de crecimiento no producen riqueza ni desarrollo; no se logra impactar todos los sectores económicos; la inversión sigue rezagada y perdemos nuestra posición de liderazgo entre las economías emergentes y en la región.

En 2024 los sectores más dinámicos fueron: entretenimiento, agropecuario y administración pública. Es importante que el país conozca a profundidad nuevas actividades que se están desarrollando, que se desagreguen, que identifiquemos las exportaciones y la contribución del sector a la balanza comercial y el empleo generado.

En 2024, continuaron en terreno negativo la minería, industria y telecomunicaciones. El sector minero-energético que durante años fue gran motor de la economía, se ha rezagado con grandes efectos en menores recaudos, un menor flujo de divisas y un serio impacto sobre el

suministro y seguridad en materia energética. Es urgente que Colombia reasuma su estrategia de abastecimiento energético confiable y



competitivo.

En industria, en este año llegamos a 24 meses consecutivos con tasas negativas en producción y ventas. Se requiere de la política de reindustrialización que anunció el Gobierno no ejecutada a hoy.

La construcción empieza a mostrar tasas positivas tras dos años críticos, explicado fundamentalmente por infraestructura, dentro de la cual la obra más representativa es el Metro de Bogotá, seguida por los sistemas de transporte masivo. Edificación de vivienda, se mantiene con caídas de dos dígitos en licencias, iniciación de obras y los insumos para esta actividad

también se ven impactados. Las perspectivas de este sector son preocupantes, teniendo en cuenta que toda la cadena industrial se ve afectada y enfrentando el inexplicable anuncio del Gobierno que suspenden los subsidios para “Mi casa ya”.

La mayor preocupación desde la demanda está en la inversión productiva, la cual registró tasas negativas durante 5 trimestres consecutivos y solamente en los últimos meses empieza a revertirse. La productividad de la economía y del trabajo solo se aumentan con significativos crecimientos en la inversión.

Más allá de las diferencias políticas de corto plazo es indispensable retomar una ambiciosa estrategia de mediano y largo plazo que vaya más allá de una reactivación, que piense en el desarrollo del país y nos dé una visión de futuro trascendiendo los gobiernos y que realmente nos inserte en la economía global. Es tiempo de dinamizar las agendas de largo plazo, el desarrollo requiere de trabajar con visión. En este nuevo escenario, Colombia debe explorar una estrategia que le permita posicionarse mejor en el nuevo mundo comercial. La competitividad debe ser parte de nuestra agenda, también lo debe ser una estrategia de crecimiento de largo plazo y evaluar reformas estructurales que realmente resuelvan los problemas del país y nos proyecten al futuro.

El bajo crecimiento impacta el mercado laboral. Si bien se generaron algunos puestos de trabajo, la creación de empleo se ha desacelerado y la tasa de informalidad lleva a que 6 de cada 10 trabajadores colombianos estén en la informalidad.

La seguridad es gran preocupación de los hogares, empresas y la actividad económica en general. Diferentes indicadores, detectan un aumento en homicidios, extorsiones, enfrentamientos entre grupos armados. También son cada vez más frecuentes los temas asociados a la ciberseguridad.



La forma como el Gobierno ha tramitado las reformas legislativas ha sido fuente de inmensa incertidumbre y zozobra. Maximalistas, desproporcionadas, no planificadas, sin evaluación de impacto, con costos desconocidos para el Estado, los ciudadanos y las empresas. Reformas basadas en la idea de aumentar la presencia del Estado en la economía, de cambiar radicalmente los sistemas construidos, donde los

análisis técnicos no son válidos porque son una representación pseudocientífica del neoliberalismo. Esto acaba cualquier posibilidad de tomar decisiones basadas en análisis profundo. Reformas tramitadas en el congreso sin debate real por parte de la maquinaria clientelista, con fuertes rumores de corrupción. Esto ha conducido a que en este momento una muy buena parte de la economía haya estado casi tres años frente a inmensa incertidumbre tributaria, fiscal, energética, de salud, de inversión, laboral y hasta política.

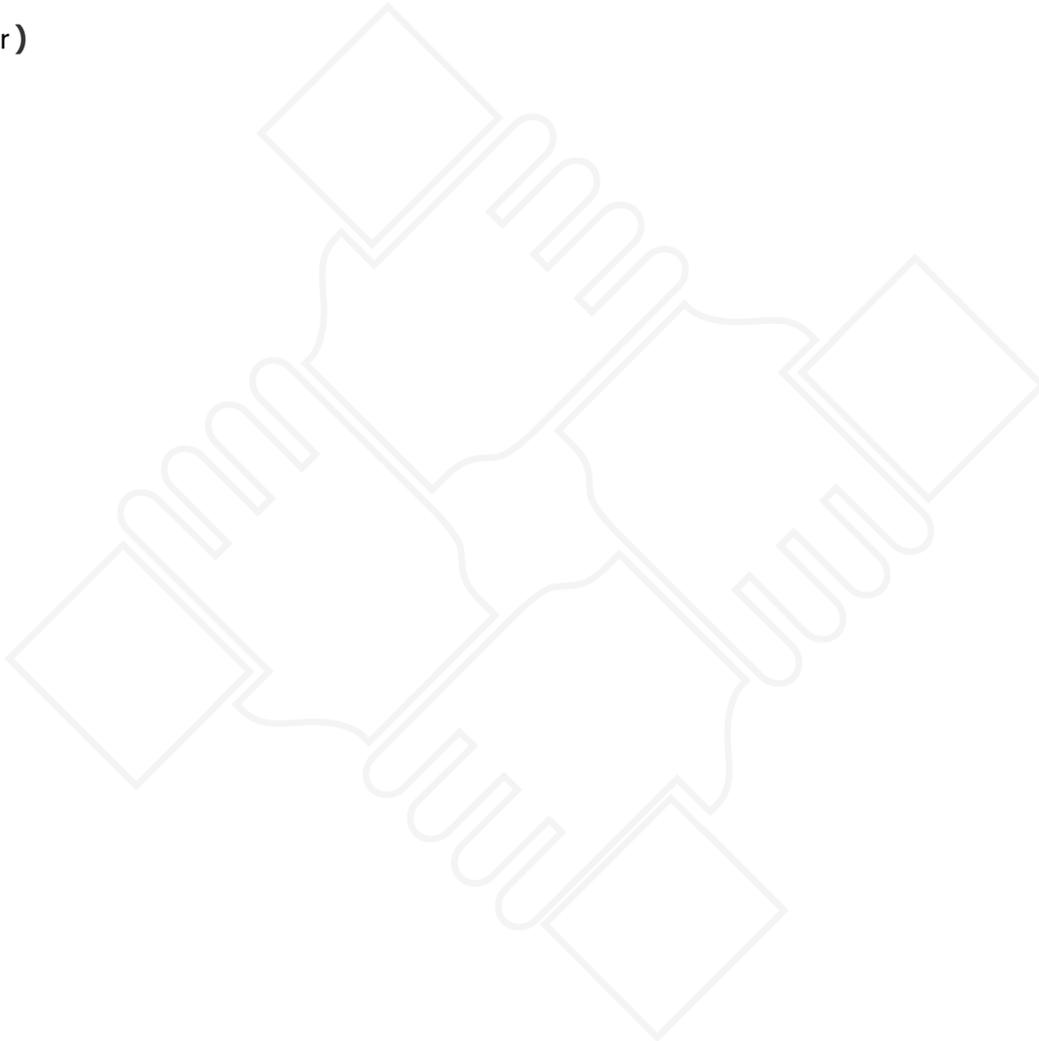
Atención especial merece el sector salud. Es verdad que hay inmensa preocupación por la reforma, que no aborda los problemas de falta de financiación y complejidad operativa del sistema, pero antes de cualquier discusión de reforma, es de vital importancia estabilizar la operación corriente del sistema y garantizar los recursos necesarios para cubrir los gastos en salud de los colombianos, pues ninguna cadena de prestación de servicios y proveeduría de tecnologías en salud puede operar bajo una situación de déficit recurrente.

En este complejo panorama destacamos el papel de las ramas legislativa y la judicial. No sólo han cumplido con un papel de fortalecimiento del sistema democrático, sino que también han moderado las tensiones generadas por los cambios propuestos, buscando un equilibrio de pesos y contrapesos que



produzca un balance entre la transformación estructural y la estabilidad del país.

Balance 2024 y perspectivas 2025 (fuente documento de la ANDI enero 8 2025
<https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17781-balance-2024-y-perspectivas-2025-urge-r>)



NUESTRA ENTIDAD

En el 2024 UNIONCOOP continúa con una solidez y crecimiento continuo como producto de las buenas prácticas financieras y comerciales aplicadas desde sus órganos de dirección, control y su dirección Ejecutiva.

Dentro de las estrategias de crecimiento y consolidación hemos logrado un impacto positivo en nuestras entidades asociadas y usuarias, gracias al apoyo constante de cada uno de los aliados estratégicos que nos han permitido posicionar nuestros productos y servicios, esto nos permito cerrar con muy buenos indicadores y con excedentes que llegaron a los \$166.0 millones de pesos.



Los diferentes productos y servicios registraron durante el año 2024 incrementos en las utilizaciones realizadas por cada una de las entidades, se agrega el ingreso de nuevas entidades, permitiendo posicionarnos en convenios como la Biometría en línea con la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), en Educación para el sector solidario, Fondo de garantías, asistencias, tarjeta debito Afinidad, nómina Electrónica, Facturación electrónica, seguros, convenio exequial, Firma electrónica, circular 036, riesgos, consultas en listas restrictivas, salud visual y otros, logrando así el incremento de nuestros ingresos permitiéndonos brindar mejores beneficios y tarifas a las entidades que están con UNIONCOOP.

Durante el año 2024 se presentó el ingreso de 4 nuevas entidades asociadas:

- COOPERATIVA COOPERENKA
- COOPERATIVA COOTRAUNION
- COOPERATIVA FORJAR
- COOPERATIVA TELEPOSTAL

Esto nos permitirá fortalecer la institución y lo más importante contar en instituciones sólidas que nos permitan seguir ayudando y fortaleciendo al sector .

Nuestro propósito es continuar con estrategias que permitan cumplir con la promesa de valor hacia cada una de las entidades socias y usuarias, lo que se logra a partir de un buen gobierno fundado en prácticas de negocios éticos, actuando bajo principios y valores institucionales y cooperativos, que buscan la sostenibilidad financiera e impactar en el sector a través de productos y servicios adecuados que beneficien a sus bases sociales.

GESTION DE GOBIERNO

UNIONCOOP cuenta con una estructura su gobierno basado en los principios y valores cooperativos, que permiten tratar de manera clara la gestión financiera, comercial y social, garantizando procesos transparentes con cada una de las entidades, promoviendo espacios de crecimiento y desarrollo empresarial.

Se cuenta con estamentos de administración y control que tienen definidas claramente sus funciones y responsabilidades, quienes actúan bajos los preceptos de nuestro Estatuto y las demás normas legales vigentes y cuenta con el control de legalidad proferido por la Superintendencia de la Economía Solidaria- Supersolidaria.

La Junta Directiva actuó según las facultades estatutarias, reglamentó el Código de Ética y Buen Gobierno, el cual establece los mecanismos y procedimientos dentro del marco de actuación de los órganos de administración y control, las prohibiciones, responsabilidades, manejo de conflictos de interés, además direcciono las acciones y actividades para dinamizar las diferentes acciones en nuestra entidad.

Las prácticas de buen gobierno, la ética, los valores y los principios cooperativos e institucionales fueron cumplidos por directivos, asociados y colaboradores de UNIONCOOP.

JUNTA DIRECTIVA Y DIRECCION EJECUTIVA

La Junta Directiva, como ente permanente de dirección y la Dirección ejecutiva, le ha dado cumplimiento al Estatuto y al Código de Ética y Buen Gobierno, en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, buscando como primer objetivo desarrollar prácticas responsables para el cumplimiento del objeto social de UNIONCOOP. Consecuente con sus políticas, la Junta Directiva, respeta la participación y las diferencias de criterio y pensamiento que, normalmente existen al interior de las organizaciones democráticas.

Las decisiones adoptadas en el 2024 se fundamentaron en la protección de las entidades socias y usuarias, cumplimiento del objeto social y la estabilidad patrimonial, verificando el cumplimiento de las normativas para la toma de decisiones.

Las decisiones tomadas durante el año 2024, han permitido que UNIONCOOP siga manteniendo una estabilidad económica y patrimonial al servicio de las entidades socias y usuarias.

Las actuaciones de la Junta Directiva y dirección Ejecutiva se cumplen de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, adoptando políticas

y gestiones que permitan una prudencia en el manejo de las actividades, generar confianza en las diferentes entidades y partes relacionadas.

La Junta de Vigilancia participó en las reuniones a las que fueron convocadas y se verificó el cumplimiento de las disposiciones respecto a la información permanente a las entidades socias y usuarias.



La Junta Directiva recibió los informes oportunos por parte de la Dirección Ejecutiva, Revisoría Fiscal, Contador y Oficial de Cumplimiento, lo que permitió contar con suficiente información para la toma de decisiones. Estos informes cuentan con las exigencias establecidas y a las instrucciones impartidas por el Ente de Supervisión, respecto a periodicidad, contenido y plazos, lo que ha permitido a éste, contar con información de primera mano sobre el desempeño financiero, económico y social de UNIONCOOP. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede señalar que la Junta Directiva conoció, debatió y aprobó los informes que

mensualmente presentó la Dirección Ejecutiva, haciendo las recomendaciones pertinentes. Asimismo, analizó y acogió los informes rendidos por la Revisoría Fiscal. De igual forma de manera oportuna, examinó los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, cuyas recomendaciones y observaciones fueron acogidas y atendidas por la entidad.

Los integrantes de la Junta Directiva se encuentran debidamente inscritos ante la Cámara de Comercio, actuando con el cumplimiento de las formalidades legales.

Resaltamos que al interior de la Junta Directiva no se presenta ningún conflicto, ni entre éste y la administración y/o la Junta de Vigilancia y/o la Revisoría Fiscal.

Las operaciones realizadas fueron celebradas dentro del marco legal que regula al sector solidario, régimen tributario Especial y las normas legales.

La junta Directiva establece su plan de trabajo y cronograma para todo el año, lo que garantiza la planificación de sus actividades y el agendamiento de sus integrantes a las fechas establecidas, para poder programarse y cumplir con su obligación de asistencias a las reuniones y actividades convocadas. Atendiendo la planeación y el cronograma de trabajo realizó 15 sesiones: 12 ordinarias y 3 extraordinarias; que incluyeron

sesiones de trabajo y formación, necesarias para la evaluación y seguimiento financiero, discusión de políticas y acuerdos, que garantizaran el buen desarrollo de UNIONCOOP.



JUNTA DE VIGILANCIA

Los integrantes de la Junta de Vigilancia al inicio del 2024, establecieron su plan de trabajo para todo el año, como planificación de sus actividades y la asistencia a las reuniones convocadas, respetando los roles y garantizando su independencia hacia el control social de UNIONCOOP. La Junta de Vigilancia realizó 3 reuniones durante el año y participó activamente en la gestión democrática de la entidad, realizando la verificación de los requisitos legales para la habilidad de las entidades asociadas y verificando el quórum estatutario para la realización de la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria realizadas durante el año 2024. Igualmente, realizaron las funciones de acuerdo con el estatuto de la entidad y buscando aclarar o resolver las inquietudes que se pudieran presentar.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

UNIONCOOP cuenta con una estructura que permite la segregación de funciones para garantizar la gestión de control, los empleados de UNIONCOOP son capacitados con el fin de estar a la vanguardia de los conocimientos actuales para darle una información competente y pertinente a cada una de las entidades asociadas y usuarias.

Se tienen definidas sus responsabilidades, lo que permite contar con los procesos y mecanismos para hacer los seguimientos adecuados a cada uno de ellos.

GESTION DEL TALENTO HUMANO

Para garantizar la comunicación adecuada, clara y asertiva, se realizan reuniones entre la dirección ejecutiva y los colaboradores, en el que se discuten los temas operativos, estratégicos y financieros de la entidad y se permite la retroalimentación con los líderes de las áreas, lo que permite un trabajo en equipo, las decisiones y los correctivos tomados son comunicados y socializados oportunamente.

En UNIONCOOP buscamos los mecanismos que permitan una comunicación fluida hacia todos los colaboradores con el fin de detectar a tiempo situaciones que puedan generar deficiencias en el entorno organizacional. Se realizan reuniones periódicas, para profundizar y discutir los asuntos de la entidad, logrando una retroalimentación permanente, de estas reuniones se establecen compromisos de seguimiento y cumplimiento de cada uno de los puntos que se detallan en ellas, como:

- Cumplimiento de presupuesto e indicadores, entre otros;
- Respeto por la dignidad de la persona y su bienestar, entendiendo que la productividad de los colaboradores se optimiza.
- Reuniones de evaluación de la productividad, motivación hacia el logro de metas y la satisfacción de las entidades asociadas, usuarias y aliados estratégicos.

VERIFICACIÓN DE OPERACIONES

Las operaciones y movimientos que realiza UNIONCOOP constan en documentos debidamente diligenciados y se utilizan los canales de comunicación con que cuenta la entidad para verificar la información relacionada con las diferentes transacciones. El registro de las operaciones

es inmediato a su ocurrencia de forma tal que se evita incurrir en errores que afecten significativamente los estados financieros de la entidad.

REVISORÍA FISCAL

La Revisoría Fiscal atiende el plan de trabajo establecido, realiza las auditorías y presenta los informes trimestrales de manera clara, lo que permite identificar las acciones de mejora para fortalecer los controles y la operatividad de UNIONCOOP.

PLAN ESTRATÉGICO

UNIONCOOP viene trabajando y desarrollando el plan de direccionamiento estratégico 2022- 2026 el cual está orientado a lograr una entidad rentable, eficiente, consolidada; esto a través de diferentes estrategias enfocadas en la gestión de productos, gestión de comunicación, gestión comercial y gestión organizacional, caracterizada por su servicio y diversidad en cada una de las áreas estratégicas, basada en el recurso humano, en el relacionamiento con cada una de las entidades y el uso de la tecnología, con acciones que serán revisadas a fin de determinar la continuidad de estos fundamentos el cual constituyen el motor de todas las estrategias y

actividades desarrolladas por la Junta Directiva, la dirección ejecutiva y los colaboradores que se involucran en él.

VISIÓN

UNIONCOOP para el 2026 se consolidará como un modelo de negocio eficiente, con servicios y productos diferenciados mediante estrategias y tecnologías que permitan ser un modelo de economías de escala con una estructura financiera sólida y rentable, transfiriendo beneficios financieros y de servicio a cada una de las entidades socias y usuarias.

MISION

En el sector solidario y en otros sectores de la economía ser la opción ideal, mediante un conjunto de soluciones innovadoras de servicios financieros, tecnológicos, de educación y estratégicos. con valor agregado y de economías de escala, que generen en ellas mejores tarifas, productos diferenciados que favorezcan siempre a la entidad, sus asociados y usuarios.

Los planes de acción nos han permitido consolidar las estrategias para la gestión de las diferentes áreas, presentando los indicadores que nos muestran el crecimiento y consolidación de UNIONCOOP.

EVOLUCION DEL NEGOCIO

A pesar de las dificultades presentadas en el año 2024, se puede observar un buen desempeño económico y financiero en UNIONCOOP, producto de la buena gestión con cada una de las entidades y sobre todo con el posicionamiento que se viene presentando con los diferentes productos y servicios ofrecidos que generan a través de las economías de escala, alternativas y soluciones asequibles para todas las entidades.

Se adoptaron varios procedimientos y estrategias encaminados a la consolidación de UNIONCOOP, con el fin de convertirla en un referente del sector solidario:

- Se redefinieron tarifas en los diferentes servicios ofrecidos las cuales buscan ser más competitivos, sin sacrificar el margen de utilidad.
- Se afianzaron las relaciones con los aliados estratégicos con el fin de posicionar cada uno de los convenios.

RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Para UNIONCOOP, el 2024 presentó un importante desempeño económico, aunque fue un año complejo a nivel nacional e internacional; las

diferentes unidades de negocios y servicios incrementaron sus ejecuciones y se observó un crecimiento importante en comparación con el año 2023. Nuestros productos y servicios continuaron consolidando y gracias a la confianza y respaldo de las entidades que han permitido que UNIONCOOP afiance su objeto social para ofrecer mejores y mayores beneficios a cada una de las entidades que nos conforman. Desde la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva se adoptaron medidas y procedimientos encaminados al fortalecimiento y la consolidación de nuestra entidad.

PRINCIPALES CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (cifras o valores en millones).

Evolución de los activos:

Al cierre de diciembre de 2024 los activos fueron de \$2.525,7 millones de pesos, mostrando una variación neta de \$798,9 millones de pesos, que correspondieron a un 46,26 %, comparado con el valor de \$1.726.8 millones de pesos, obtenido en el 2023. En el gráfico No.1 se comparan los resultados.



EVOLUCIÓN de los ACTIVOS



Evolución de los pasivos

Se cierran los pasivos con \$2.145,0 millones de pesos, con una variación positiva de \$ 651,5 millones, registrando un crecimiento neto del 43,62 %, comparado con los \$1.493,5 millones de pesos obtenido en el año 2023. En el gráfico No.2 se comparan los resultados.



EVOLUCIÓN de los PASIVOS



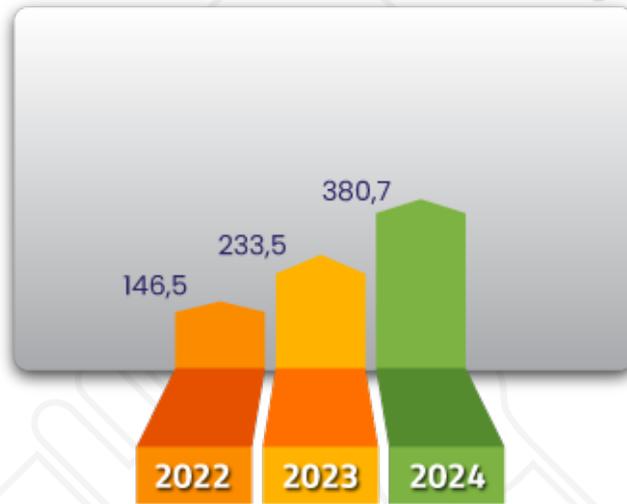
Evolución del patrimonio

Se cierra el patrimonio con un saldo de \$380,7 millones de pesos y una variación positiva de \$147,4 millones, que corresponden a un crecimiento del 63,18 %, comparado con los \$233,3 millones de pesos obtenido en el año 2023. En el gráfico No.3 se comparan los resultados.

En el año 2024 ingresaron cuatro (4) nuevas entidades asociadas a UNIONCOOP estas fueron: **COOPERATIVA COOPERENKA, COOPERATIVA COOTRAUNION, COOPERATIVA FORJAR Y COOPERATIVA TELEPOSTAL**, esto permitió un incremento en el capital social – aportes sociales fortaleciendo a nuestra entidad con entidades sólidas y comprometidas buscando fortalecimiento económico, social y gremial.



EVOLUCIÓN del PATRIMONIO



Evolución de los Resultados del Ejercicio

A diciembre 31 de 2024 los excedentes fueron de \$166,0 \$103,5 millones de pesos que en comparación con los obtenidos al 31 de diciembre de 2023 de \$103,5 millones, evidenciaron un incremento de 60,38% equivalentes a \$62,5 millones. En el gráfico No.4 se comparan los resultados.



EXCEDENTES



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

La Dirección Ejecutiva con el acompañamiento constante de la Junta Directiva, lograron tomar decisiones acertadas con el fin de llevar a cabo diferentes actividades comerciales que permitieran apoyar a cada una de las entidades asociadas y usuarias, esto se vio reflejado principalmente con el incremento en cada uno de los servicios y productos ofrecidos cada una de las entidades, se fortalecieron las relaciones con cada una de ellas, permitiéndonos consolidar los productos actuales y crear la necesidad de nuevos que están en nuestro portafolio.

Se asistió por parte de la Dirección ejecutiva a eventos nacionales como:

- Congreso CONFECOOP Nacional, realizado en Cartagena
- Convención Financiera Cooperativa FECOLFIN, realizado en Bogotá.
- Congreso Asoriesgo, realizado en Santa Marta.
- Encuentro de lideres, Confecoop Antioquia realizado en Medellín
- Asomutuales, realizado en Medellín

En noviembre de 2024 realizamos nuestro primer encuentro estratégico de alianzas Solidarias “ Unidos en gratitud impulsando el crecimiento “ en el cual recibimos el apoyo de 14 aliados estratégicos y contamos con la asistencia de 153 personas del sector solidario; estuvieron 62 entidades representadas, contamos con 3 conferencistas nacionales y 1 internacional, 3 Podcast con 3 invitados especiales en los cuales hubo un promedio de 65 personas asistentes en cada uno de ellos; fue una jornada de Agradecimiento y capacitación, con espacios disruptivos en donde los asistentes estuvieron atentos en los diferentes espacios, los refrigerios, el almuerzo y el coctel de cierre; en general fue una maravillosa jornada donde UNIONCOOP y todos sus aliados estratégicos fueron reconocidos como una verdadera economía de escala para el sector solidario, con excelente aceptación y calificación. Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que este evento, se debe realizar anualmente, ya que fortalece las relaciones de confianza con los diferentes actores y con el posicionamiento de la marca UNIONCOOP.



En estos eventos se afianzaron relaciones con entidades actuales y nuevos prospectos, además se actualizaron conocimientos en temas de transformación Digital que son vitales para el sector solidario.

Somos conscientes de que el servicio, la atención y el acompañamiento son de vital importancia para que nuestra entidad sea reconocida, esto se tiene claro por parte de todos los colaboradores que hacen parte de UNIONCOOP y somos consecuentes de que para seguir creciendo y posicionándonos debemos continuar demostrando que nuestra principal razón de ser son cada una de las entidades que nos conforman.



Además, durante el año 2024 desde la Dirección Ejecutiva se realizaron actividades como:

- Reuniones con los gerentes de manera presencial y virtual.
- Acompañamiento y capacitación en las diferentes áreas de negocios.
- Visitas a nuevas empresas – Ampliación del entorno de mercado.
- Reuniones con Aliados estratégicos – En fechas especiales, acercamiento a gremios, otros.
- Presencia en actividades del sector solidario.
- Negociaciones de nuevos convenios – Innovación de mercados.
- Revisión y actualización de convenios actuales – Mantenimiento.
- Creación de nuevos productos – Vanguardia en tecnología de información.

Lo anterior ha permitido generar valor y economías de escala en los diferentes servicios que prestamos, consiguiendo con esto que se consoliden y fortalezcan con las entidades socias y usuarios y con cada uno de nuestros aliados estratégicos con el objetivo de afianzar las relaciones en el largo plazo, que nos permiten posicionarnos con mayor firmeza en el sector.

ENTIDADES

A diciembre de 2024 contamos con 58 entidades entre socias y usuarias que utilizan nuestros productos y servicios, esto ha sido vital para que UNIONCOOP continúe creciendo y fortaleciéndose. El apoyo de todas ellas nos obliga a una innovación continua de nuestro portafolio, a establecer nuevos convenios, a crear y acercar productos que permitan a cada una de las entidades disminuir sus costos, ofrecer mejores servicios y beneficiar a un número mayor de asociados.

ALIADOS ESTRATEGICOS

Los Aliados estratégicos es uno de los ejes primordiales para el posicionamiento que ha tenido UNIONCOOP, sin ellos no sería posible hablar de lo que hoy somos para el sector. La transparencia, lealtad y apoyo nos han permitido alcanzar nuestras metas y objetivos ya que nos han brindado su respaldo y confianza en los proyectos que se han desarrollado.

OPA S.A.S – BANCO DE BOGOTÁ – VISIONAMOS – GEAR ELECTRIC
S.A.S – FUNERARIA SAN VICENTE – ÓPTIMOS SEGUROS
SOLUCIONES W – EMPRESAS EFICIENTES S.A.S – HAPPU S.A.S
AUDITORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRALES ACI – BANCO
COOPCENTRAL – VAMOS SEGUROS – UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS
AMIGÓ – EVENDI S.A.S – ENVIARED – BALANCOOP – PROVIMARCAS
CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA- PROTECDATA – BIONICA
VISIONS – SOARI – SECTICS – PASSPORT FINTECH



ECONOMIAS DE ESCALA

Nuestro principal objetivo es desarrollar actividades que permitan la integración del sector para el desarrollo y fortalecimiento de cada una de las entidades socias y usuarias a través de nuestras áreas de negocio, que permitan generar beneficios económicos y sociales en cada una de ellas.

UNIDADES ESTRATÉGICAS

UNIONCOOP cuenta con un amplio portafolio de productos y servicios que nos permite ser la solución inmediata para el beneficio de las entidades socias y usuarias en costos y tarifas a través de economías de escala.

En el año 2024 estas Unidades de Negocio se gestionaron de la siguiente manera:

- **TARJETA DEBITO AFINIDAD BANCO DE BOGOTA**



Actualmente contamos con 19 entidades en el convenio, La tarjeta Afinidad se negocia a través del Banco de Bogotá con la franquicia VISA a través de los diferentes puntos de servicio que hay en el país.

En el 2024 se cerró con 13.125 Tarjetas Débito activas con el convenio las cuales fueron utilizadas en diferentes canales ofrecidos por el banco

como Cajeros electrónicos del grupo Aval, pagos en comercios en los respectivos datafonos, comparas no presenciales y pagos PSE; las transacciones realizadas con las tarjetas débito afinidad fueron 185.759 presentando movimientos por este medio, por valor de 25.255.740.662, estos valores se encuentran representados en los usos por los diferentes canales.

- **CONVENIO VISIONAMOS RED COOPCENTRAL**



Durante el año 2024 se realizó el convenio con VISIONAMOS RED COOPCENTRAL, este busca potenciar el uso de tecnologías y canales digitales que les permita a los asociados de las entidades realizar transacciones de manera ágil y segura en forma presencial o a través de la APP, a diciembre de 2024 1 entidad ya se encuentra vinculada y 3 más comenzaron los procesos para su ingreso.

- **BIOMETRIA**



A diciembre de 2024 cerramos con 40 entidades aprobadas y activas por la Registraduría Nacional del Estado Civil frente a 36 en el año 2023, Durante el año se realizaron 876.552 consultas Biométricas presentando un incremento de 166.320, equivalente al 23.41% en comparación con el año 2023.

A través de este servicio se han evitado fraudes y suplantaciones, generando tranquilidad en cada uno de los procesos, a la hora de afiliar al asociado y al momento de desembolsar un crédito o entregar algún recurso.

UNIDAD DE SERVICIOS EXEQUIALES

En el 2024 continuamos con nuestro aliado estratégico la FUNERARIA SAN VICENTE el cual ha prestado un excelente servicio y acompañamiento a cada una de las entidades afiliadas al convenio.



A diciembre de 2024, el número de personas promedio beneficiarias por mes fue de 30.116, para un total anual de 361.392.

UNIDAD DE SEGUROS

En esta unidad de seguros están 2 Aliados Estratégicos contando con un portafolio más completo y diversificado para las entidades del grupo. Los aliados son:

- *OPTIMOS SEGUROS S.A.S*
- *VAMOS SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA*

Entre los seguros ofrecidos se tienen:

Seguros de Vida Individual, seguros de Vida Grupo, seguro de Vida Deudores, seguros de Automóviles Individual, seguros de Automóviles Colectivo, seguro de Autos Clásicos, póliza Integral del Hogar, póliza Multirriesgo o Pymes, pólizas de Salud, pólizas de Cumplimiento, pólizas Judiciales, responsabilidad civil de directores y administradores D&O, responsabilidad civil extracontractual y contractual, SOAT, Colectivas. A diciembre de 2024, contamos 12 entidades con diferentes pólizas a través de los convenios, recibiendo mejores tasas, tarifas y retornos.



UNIDAD DE EDUCACION

En el año 2024 se realizaron las Cohortes XVIII y XIX del Diplomado de Riesgos para el sector Solidario. Igualmente, se realizó el conversatorio presencial sobre el GMF realizado por estratégico PASSPORT, este fue subsidiado completamente por UNIONCOOP.

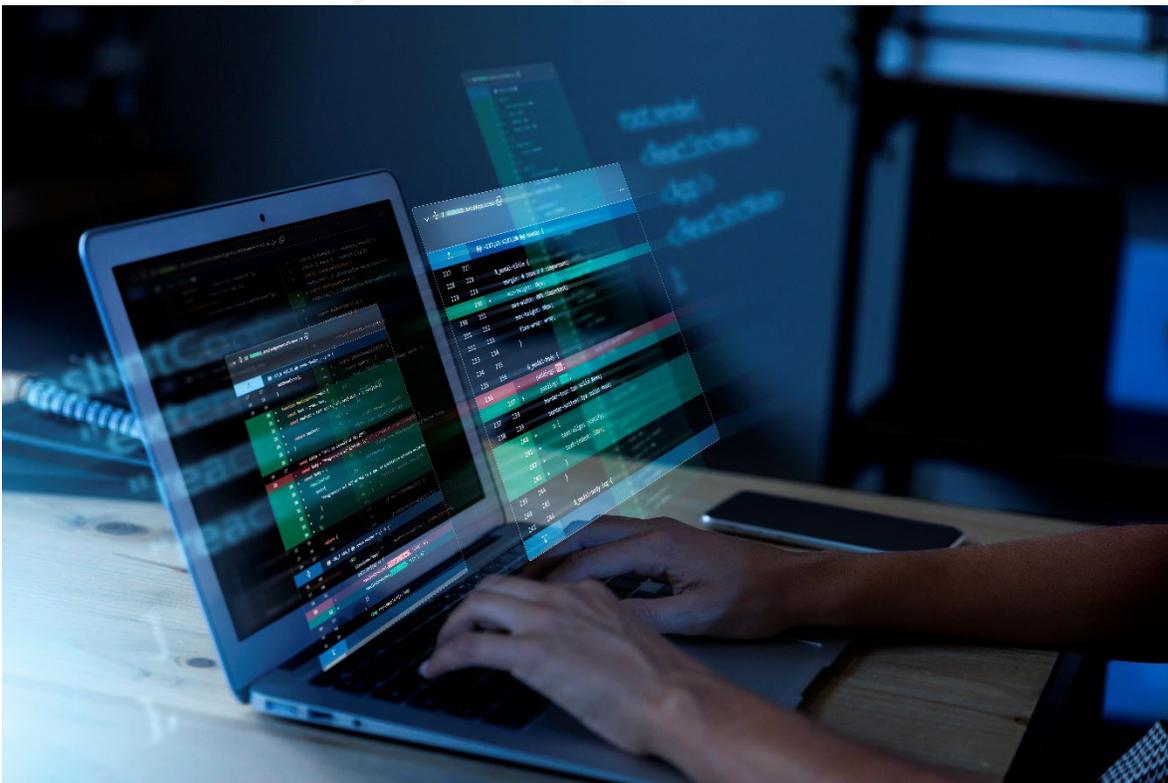


Para el año 2025 se tienen proyectadas: i) La realización de 2 cohortes virtuales del Diplomado de Riesgos; ii) Realizar cursos y talleres cortos que les permitan a las entidades capacitarse en temas específicos con fundamentos de calidad y costos mínimos, de forma Virtual o presencial de acuerdo a las necesidades.

FONDO DE GARANTIAS

Esta área de negocios al 31 de diciembre de 2024 cuenta con 20 entidades. Es un producto que se ofrece con el fin de proteger y acceder con una garantía adicional para los créditos de los asociados de las entidades socias y usuarias. Es de anotar que las entidades que poseen este

producto aplican las políticas de crédito establecidas por la entidad en sus reglamentos y tienen definido a qué tipos de asociados se les puede ofrecer, teniendo en cuenta que deben tener una alta probabilidad de pago que no represente descalce del fondo, además les permite a las entidades tener mejores colocaciones con esta garantía adicional.



ASISTENCIA PLUS INTEGRAL GRUPO FAMILIAR

Este convenio que se firmó a finales del año 2022; beneficia al asociado y grupo familiar (conyugue, hijos hasta 25 años, padres del asociado sin límite de edad y mascota); actualmente se cuentan con más de 34.920 personas beneficiadas; cubre servicios de visita médica domiciliaria, asesoría medica telefónica, traslado de ambulancia, atención a mascotas, ambulancia para mascotas, servicio odontológico, asesoría legal y otros a nivel nacional. Este convenio permite que las Cooperativas puedan entregar más beneficios sociales a sus asociados.

CONVENIO DE FACTURACION Y NÓMINA ELECTRÓNICA

A través de la empresa EVENDI y el producto NILO contamos con 19 entidades con el servicio de Facturación y Nomina Electrónica, que resuelve las necesidades de cada una de las entidades a bajos costos por las economías de escala que se aplican y un excelente servicio de asesoría y soporte; es por esto que el producto viene funcionando hace más de 5 años.

CONVENIO FIRMA ELECTRONICA TITULO VALOR – PROTECCION DE DATOS LEY 1581

A través de nuestro aliado PROTECDATA contamos con varios servicios que les permite a las entidades optimizar sus procesos, brindando seguridad y confiabilidad a sus asociados.

Se cuentan con los siguientes servicios:

- FIRMA ELECTRONICA
- TITULO VALOR – CUSTODIA DE PAGARES
- PROTECCION DE DATOS implementación de la Ley 1581 de 2012 (Ley de protección de datos).

OTROS CONVENIOS

A diciembre de 2024 UNIONCOOP ofrece convenios que le permiten a las entidades beneficiarse de excelentes tarifas a través de las negociaciones de economías de escala con menores costos y ofertados a precios moderados para sus asociados. estos son:

- HAPPU, Sistema de gestión de seguridad y protección en el trabajo.
- PROVIMARCAS, Registro de marca y propiedad intelectual.

- ENVIARED, Balance social con su producto BALANCOOP.
- IT SENSE -ANALYZER, Listas restrictivas.
- BIONICA VISIONS, plan de salud visual.
- SOARI, software de administración de riesgos.
- SECTICS, Ciberseguridad, hacking ético y continuidad del negocio.



BALANCE SOCIAL

La gestión social sigue siendo el factor diferenciador de UNIONCOOP la cual le ha permitido consolidarse como una entidad que trabaja para lograr mejorar y disminuir los costos de las entidades asociadas y usuarias a través de la generación de economías de escala con los diferentes productos y servicios con los que actualmente contamos y de los que se benefician cada uno de los asociados de las entidades solidarias.

Nuestro andar se fundamenta en el respeto por los Principios y Valores cooperativos, lo que permite seguir construyendo confianza con cada una de las entidades, que se traduce en la fidelización y crecimiento, partiendo de una premisa elemental: la Credibilidad y la Confianza.

En el 2024 UNIONCOOP cumpliendo con los mandatos legales y estatutarios, realizó actividades sociales, con recursos de los fondos sociales y gastos del ejercicio económico, logrando que a las entidades se les retornará por la utilización de los servicios y fortalecimiento los vínculos sociales en torno a la entidad.

Para el año 2024 la composición de los beneficios y ahorros en costos que recibieron las entidades en forma directa, a través de las unidades de negocio y convenios existentes fueron:

BENEFICIOS Y AHORROS OBTENIDOS POR ECONOMIAS DE ESCALA AÑO 2024	
UNIDADES DE NEGOCIO	BENEFICIOS Y AHORROS
UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS Y BIOMETRIA	989.258.300
UNIDAD DE SERVICIOS EXEQUIALES	158.120.000
UNIDAD DE SEGUROS	51.400.000
UNIDAD DE EDUCACION	51.000.000
ASISTENCIA PLUS GRUPO FAMILIAR	528.832.000
CONVENIOS GENERALES	141.630.000
TOTAL BENEFICIOS Y AHORROS 2024	\$ 1.920.240.300

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

EROGACIONES A ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA

Son los desembolsos que se generaron a los Miembros de Junta Directiva y miembros de Junta de Vigilancia que participaron en las sesiones

ordinarias y extraordinarias de los cuerpos colegiados, con el fin de cumplir con las actividades encomendadas a cada uno de ellos.

Se sintetiza en el siguiente cuadro, las erogaciones a los integrantes de los Órganos de Administración y Control al corte del 31 de diciembre de 2024:

EROGACIONES CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES	
DESCRIPCION	DICIEMBRE _ 2024
HONORARIOS MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA Y JUNTA DE VIGILANCIA	81.900.000,00
SALARIOS Y OTROS PAGOS REPRESENTANTE LEGAL	83.416.667,00
TOTAL EROGACIONES	165.316.667

EROGACIONES EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Durante el año 2024 se presentaron en UNIONCOOP las siguientes erogaciones por concepto de publicidad y propaganda:

EROGACIONES PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2024	
CONCEPTO	VALOR
EVENTO UNIONCOOP ALIADOS ESTRATEGICOS	19.690.860,00
CORPORACION COLOMBIA SOLIDARIA _ PUBLICIDAD TELEANTIOQUIA	13.020.800,00
DETALLE FIN DE AÑO ENTIDADES USUARIAS	3.967.180,00
TOTAL	\$ 36.678.840,00

CUMPLIMIENTO LEGAL RESPECTO AL TALENTO HUMANO

El personal vinculado a UNIONCOOP cuenta con las garantías laborales y seguridad social integral. De igual forma se realizaron actividades que van ligadas al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo.

Sobre los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, UNIONCOOP cumplió durante el 2024 con sus obligaciones de auto liquidar y pagar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cuanto a los parafiscales se tiene una exoneración de estos por la Ley de Financiamiento y ratificada en la Ley de Crecimiento Económico; los datos incorporados en las planillas únicas, están ajustados a los saldos contables y se han determinado adecuadamente las bases de cotización y consecuentemente, no se presentó mora en los mismos.

NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En lo referente a la Propiedad intelectual y derechos de autor y Ley de Protección de Datos dando cumplimiento al art.1º de la ley 603 de 2000, la entidad viene dando cumplimiento a todas las normas sobre propiedad

intelectual y derechos de autor, dentro de las que se incluyen las referentes a licenciamientos de software.

En lo referente a Tecnologías de la Información UNIONCOOP durante el año 2024 se mantuvo actualizado el licenciamiento de Sistemas Operativos, aplicaciones, antivirus, dominio para el uso de la web; todo esto con el objeto de facilitar las gestiones y mantener comunicaciones permanentes con las entidades.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES



UNIONCOOP realiza la liquidación, causación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones de forma adecuada y oportuna conforme le corresponde, cumpliendo a cabalidad con la legislación laboral y tributaria aplicable a las cooperativas.

UNIONCOOP se acogió a la exoneración del pago de la seguridad social y parafiscales (SENA, ICBF) de los trabajadores que devengaron menos de 10 SMMLV.

SEGUROS

De otro lado, todos los activos están protegidos y amparados adecuadamente con pólizas de seguros y sus operaciones se realizan teniendo en cuenta las más exigentes normas de seguridad y condiciones generales de las respectivas pólizas; los activos de UNIONCOOP están protegidos, cubiertos y amparados con contratos de seguros y póliza PyMe con la Aseguradora Solidaria de Colombia.

LEY 1676 DE 2013

UNIONCOOP no ha incurrido en ninguna conducta que impida la libre circulación de facturas de sus proveedores, garantizando la libre competencia.

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO Y BASES DE DATOS

En cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", UNIONCOOP ya realizó el registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), de las bases de datos registradas al interior de la Entidad. Se adelantó el proceso de capacitación de confidencialidad de la información con todos los empleados, y estamos en la tarea de seguir mejorando la página web.



Durante el año 2024 se realizó la renovación del contrato con PROTECDATA en la ley de protección de datos que incluye las actualizaciones que se tienen que realizar en el año 2025.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Sobre las obligaciones tributarias, la entidad presentó y pagó oportunamente, mes a mes, las Declaraciones Retención en la Fuente, el pago de forma cuatrimestral del Impuesto al Valor Agregado - IVA. Así mismo, presentó la Declaración de Renta y los reportes de información exógena correspondientes al año 2023. En cuanto al Impuesto de Industria y Comercio se realizaron las gestiones necesarias para continuar con la exención por los cinco años siguientes según el Acuerdo 093 de 2023.

BIENES EN EL EXTERIOR Y OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

UNIONCOOP, no posee al cierre de ejercicio ningún bien en el exterior ni obligaciones con financieras o no financieras en moneda extranjera.

REPORTE CONTRATOS DE DONACIÓN.

UNIONCOOP, durante la vigencia de 2024, no realizó, ni recibió ninguna donación.

PROCESOS JURÍDICOS EN CONTRA



Actualmente la **Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP** no tiene litigios, ni procesos jurídicos en contra, ni cursa contra la entidad, ni sus representantes ninguna investigación disciplinaria por parte de organismos de supervisión y control. La administración de la entidad observa las reglamentaciones expedidas por los legisladores de orden nacional y territorial.

Por todo lo anterior, nuestra entidad viene cumpliendo en forma responsable con la normatividad legal que la regula, presentando una situación jurídica sana, ajustada a la ley, a las normas estatutarias y reglamentos de UNIONCOOP.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIF (IFRS)

De acuerdo con las políticas contables aprobadas por la Junta Directiva, Unioncoop prepara sus Estados Financieros individuales y separados el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015 y en los aportes sociales, dándole a estos el tratamiento previsto en la ley 79 de 1988, lo que significa que para las políticas y revelaciones se aplica lo señalado en el capítulo II de la Circular Contable y Financiera de la Supersolidaria y los aportes sociales los seguimos registrando en el patrimonio, según las disposiciones reglamentarias.

La Junta Directiva expresa que se han cumplido satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas, establecidas para la elaboración de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

Por todo lo anterior, nuestra entidad viene cumpliendo en forma responsable con la normatividad legal que la regula, presentando una situación jurídica sana, ajustada a la ley, a las normas estatutarias y reglamentos de Unioncoop.

OTRAS OBLIGACIONES LEGALES

La **Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP** dio cumplimiento dentro de los plazos establecidos con los reportes de información y obligaciones fiscales con la DIAN, de actualización en el portal WEB de la DIAN del registro oportuno de mantener el régimen tributario especial, por su naturaleza de Entidad Sin Ánimo de Lucro.

Se presentaron de manera oportuna los reportes a la Superintendencia de la Economía Solidaria y la declaración anual del Impuesto de Industria y Comercio y de Avisos y tableros, así como la declaración de renta.

EVALUACIONES INDEPENDIENTES

En la **Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP** contamos con la vigilancia de entes de control externos como son la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP, la DIAN, las Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín – Impuesto de Industria y Comercio y la Revisoría Fiscal, que promueven continuamente el mejoramiento de la gestión empresarial a través de sus hallazgos, oportunidades de mejora y

recomendaciones, las cuales son reportadas a la Junta Directiva, que de manera oportuna le da respuesta y traslado a la Dirección Ejecutiva y se canalizan en el proceso de mejoramiento administrativo, contable y financiero.

PROTECCIÓN DE BASE DE DATOS

En cumplimiento de la ley 1581 del 2012 y sus Decretos reglamentarios, la **Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP**, avala los derechos de privacidad, intimidad y buen nombre a todos los titulares de la información que se encuentran en nuestras bases de datos.

OBLIGACIONES CON LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (SES)

En el año 2024 la **Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP**, cumplió de manera oportuna dentro de los tiempos establecidos y de acuerdo con las exigencias de ley, con todos los reportes de información requerida por la Superintendencia de la Economía Solidaria para efectos de la supervisión y control, a su vez, se canceló dentro de los plazos y valores estipulados, la cuota de contribución a este ente de control.

SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)



La **Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP** tiene implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), atendiendo las disposiciones emitidas y homologadas con el Título V de la Circular Externa No. 20 de 2020 de la CBJ y la Circular Externa No. 32 por la cual se modifica parcialmente el Título V de la Circular Externa No. 20 de 2020, Circular Básica Jurídica, de acuerdo con las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Así mismo, se realizó por parte de la Revisoría Fiscal la presentación semestral del informe de auditoría sobre el SARLAFT, con destino a la Junta Directiva, para lo cual, la entidad atendió los requerimientos emitidos. Se presentaron oportunamente los reportes con destino a la UIAF.

En cumplimiento con la norma, se presentó ante la Junta Directiva el Informe de Gestión del SARLAFT correspondiente a las funciones a cargo del Oficial de Cumplimiento para el periodo 2024, se detallan las actividades realizadas, dejando evidencia de estas en los informes Semestrales presentados ante la Junta directiva.

Las políticas y programas desarrollados para cumplir su función y la gestión realizada fueron las siguientes.

- Se cumplió con el programa de capacitación a los empleados y se realizaron procesos de mejora en conceptos y procesos relacionados con la prevención del LA/FT, dando cumplimiento a la C. E. 014 de 2018.
- Cumplimiento en relación con el envío de los reportes a las diferentes autoridades como es la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) los cuales se enviaron trimestralmente, esto reposa en la respectiva carpeta bajo estricta confidencialidad.
- Cumplimiento en cuanto a la actualización de la información de las entidades asociadas, usuarias y proveedores.
- Realización de consultas en las listas vinculantes de la OFAC, Lista de terroristas de los Estados Unidos de América, Lista de la Unión

Europea de Organizaciones Terroristas, Lista de la Unión Europea de personas catalogadas como terroristas, Procuraduría y Policía Nacional y otras listas, esto a través de la plataforma de ANALYZER.

- Cambios y mejoras del formato de ingreso y actualización de información de cada una de las entidades.
- No se materializaron riesgos relacionados con el LA/FT en la entidad, durante el año 2024.

INFORME SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Presentar a la alta dirección los resultados de la revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, para evaluar su eficacia, alineación con los objetivos de la organización, y cumplimiento con la normatividad vigente.

La revisión por la alta dirección en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo es un proceso fundamental para garantizar que el sistema de gestión se mantenga alineado con los objetivos organizacionales y

cumpla con los estándares establecidos. Este proceso permite a la dirección evaluar la efectividad del sistema, identificar posibles áreas de mejora y tomar decisiones estratégicas para asegurar un entorno de trabajo seguro y saludable.

Además, la revisión demuestra el compromiso de la alta dirección con la seguridad de los empleados, promoviendo una cultura de prevención y responsabilidad en toda la organización.

1. Estrategias implementadas

- Se implementan nuevos formatos y macros para el cumplimiento del SG-SST
- Formato “indicadores-metas y objetivos” para medir y validar el cumplimiento de cada uno de los objetivos del SG-SST
- Formato del plan de trabajo en el cual también nos permite realizar el seguimiento al presupuesto
- Se implementa nueva herramienta de seguimiento de tareas (SOFTWARE SOY HAPPY)

2. Plan de trabajo

- Se definió un plan de trabajo para el año 2024, verificando la ejecución de las diferentes actividades teniendo como cumplimiento el: 68%

(faltan actividades por cerrar que estaban incluidas en el plan de trabajo que dependen de entidades externas, cuando se ejecuten el porcentaje aumente a un 80%)

3. Suficiencia de recursos

- Para el año 2024 se asignó un presupuesto de \$ 3.000.000 para el funcionamiento del SGSST aprobado por la gerencia.
- Se realiza seguimiento al mismo y se evidencia un valor de \$1.730.441 de consumo, el cual se encuentra dentro del presupuesto.

4. Capacidad del SGSST

- Se define el alcance del SGSST establecido en el plan de trabajo para dar cumplimiento legal para el año 2024 según la resolución 0312 del 2019: Artículo 3, Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con (10) o menos trabajadores.

5. Cambios presentados

- Para el año 2024, en el mes de Julio se actualiza la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
- Se inicia con la medición de los indicadores de los objetivos alineados a la política

6. Seguimiento revisiones anteriores

- Participación de los empleados en la identificación de riesgos y peligros.
- Participación del simulacro de evacuación

7. Indicadores y auditorias

- Para el año 2024, el ausentismo fue del 0%.
- En el 2024 no se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo por lo cual el indicador fue del 0%

Condiciones de salud

- Para el 2024 se envió el link del perfil socio demográfico en el mes de Julio.
- En el año no se presentaron casos laborales.

Exámenes ocupacionales

- Se realizaron los exámenes periódicos en mayo.

- Hubo un ingreso en el mes de Julio y se cuenta con el certificado del concepto médico.

Inducción SST

- Se realizó la inducción del SGSST en el mes de octubre donde se dan a conocer las generalidades del sistema.
- Se realiza a apropiación del conocimiento, donde todos aprobaron con el 100%

8. Prioridades 2025

Es importante llevar a cabo capacitaciones que fortalezcan al equipo. A continuación, presentamos algunas sugerencias al respecto:

- Empatía, Trabajo en equipo, Manejo de conflictos. (psicosocial)
- Primeros auxilios, respuestas ante emergencia e higiene postural, entre otras (seguridad y salud en el trabajo).

9. Medidas de prevención y control

- La empresa identifica sus peligros y evalúa los riesgos mediante la metodología GTC-45 la cual se actualiza en enero 2025

- Se establecieron controles y se tendrán en cuenta para el plan de trabajo del año 2025

10. Mecanismos de reporte y desempeño

- En el 2024 no se realiza evaluación de desempeño.
- Se reporto a gerencia y líder SST los avances del SG-SST a través de correos y gestiones realizadas según el plan.

11. Decisiones para mejorar la gestión SGSST

- Aplicación de la batería de riesgo psicosocial, debido a los cambios a nivel organizacional.
- Aumento de plan Happu para el acompañamiento de bienestar y capacitaciones al personal.
- Auditoria del SGSST par validar el cumplimiento de la normatividad y tomar acciones de mejora.

Se sugieren los siguientes cambios para el 2025

- Compromiso con las actas mensuales del vigía.
- Conformar y participar activamente del Comité de convivencia.

12. Participación de los trabajadores

- La empresa fomenta la participación de los trabajadores a través de la identificación de riesgos y peligros, actividad realizada con plastilina. En esta dinámica, los colaboradores establecen una conexión entre las manos y el cerebro, lo que les permite desarrollar su creatividad
- En todas las actividades propuestas por seguridad y salud en el trabajo.

13. Cumplimiento de normatividad

- La normatividad aplicable en materia de riesgos laborales se enmarca principalmente para la empresa bajo los estándares mínimos de la 0312 de 2019, como estrategia se determina un alcance anual que permite dar cobertura al decreto 1072 del 2015.

14. Acciones de mejora continua

- Se realizó el reconocimiento de la zona en julio cuando se hizo el cambio de la consultora y se identificó la necesidad señalar la oficina. Está en proceso de cotización

15. Planes y metas

- En los objetivos alineados a la política se establecen las metas de cumplimiento de cada uno de los objetivos y se le hará el seguimiento de cumplimiento en el mes de julio 2025

16. Inspecciones

- Se realizó inspección al extintor y se hace su recarga en el mes de marzo.



EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE UNIONCOOP

El 2024 será un año de retos y desafíos en temas económicos y políticos que nos pueden afectar, es por esto que la Administración con la orientación y respaldo de la Junta Directiva, analiza y valora periódicamente las diferentes situaciones y el impacto que pueda tener en el ejercicio y actividades de la organización y se dan soluciones que pueden disminuir el impacto a la organización

UNIONCOOP continúa consolidándose en el sector, nuestros productos y servicios y sobre todo nuestra visión de tener productos de alta calidad, asequibles y de bajos costos nos permiten seguir avanzando y cubrir las necesidades de cada una de las entidades que están y desean beneficiarse de los productos que ofrecemos.

En el año 2025 continuaremos con estrategias comerciales para mostrarnos a nivel nacional, en otros departamentos o nuevos territorios sin descuidar las entidades Locales porque sabemos y estamos convencidos que Juntos es más fácil conseguir los objetivos propuestos y esto es una tarea de todos.

Esperamos que en el año 2025 tener un crecimiento en todos nuestros rubros en más del 15%, para poder materializar este objetivo, requerimos

de un compromiso mancomunado de las entidades asociadas y del equipo de trabajo, dando a conocer nuestras ventajas y filosofía, la cual busca beneficiar con mejores costos y servicios al sector Solidario.

Nuestro mayor interés es el de consolidar a UNIONCOOP. Este informe refleja no solo nuestra gestión sino nuestra responsabilidad social. Nuestras acciones siempre han ido más allá de nuestras funciones y de las normas que nos regulan, confirmando que el modelo empresarial cooperativo, bien direccionado, actuando en forma íntegra y transparente, para contribuir al mejoramiento del sector Solidario.

En este orden no vemos en el corto y mediano plazo situaciones que pongan en riesgo nuestra actividad, por dificultades de liquidez u otro riesgo que ponga en entredicho la permanencia de UNIONCOOP.

En atención a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 222 dejamos constancia que con posterioridad al cierre del ejercicio del año 2024 y hasta la fecha de aprobación del presente Informe, no se han presentado eventos relevantes.

AGRADECIMIENTOS

El 2024 fue un año de retos y aprendizajes, sin duda alguna marcó nuestras vidas, somos más humanos y la familia jugó un papel protagónico; queremos agradecer a Dios por la salud y vida de cada uno de los colaboradores (miembros de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Empleados, Contador, Revisoría Fiscal, entidades Usuarías y Aliados Estratégicos) porque trabajamos juntos y avanzamos ante las adversidades, logrando convertirlas en oportunidades, desarrollando competencias para sacar adelante los resultados de UNIONCOOP; a los representantes legales de las entidades socias por su confianza y permitirnos estar ahí para satisfacer las necesidades y expectativas de cada una de ustedes y ser parte de esta gran familia.

Dejamos a consideración de los representantes legales de las entidades asociadas, los Estados financieros y demás informes, con la finalidad de que realicen las observaciones y comentarios que estimen convenientes, para su respectiva aprobación.

El presente informe de gestión fue aprobado, en forma unánime, por los miembros de la Junta Directiva en su sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2025 según consta en el Acta Nro. 100 de la misma fecha; anotando que en cumplimiento de la Ley 222 de 1995, copia del presente informe fue entregado oportunamente al Revisor Fiscal.

Hoy presentamos con orgullo estos resultados que muestran la consecución de logros financieros, administrativos y principalmente en la innovación y búsqueda de productos y servicios que beneficien al sector solidario a través de las economías de escala.

A la Junta Directiva, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, a las entidades Usuarias y a los aliados estratégicos, agradecemos su apoyo incondicional, su oportuna participación, su compromiso, entrega y su respaldo para seguir adelante en estos tiempos de solidaridad y apoyo mutuo.

Seguiremos concentrando todos nuestros esfuerzos y seguir trabajando para consolidar y fortalecer esta gran empresa convirtiéndonos en el aliado estratégico del sector solidario.

LUZ ESTELLA ZULUAGA ARISTIZABAL

PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA

(Firmado en original)

JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ

DIRECTOR EJECUTIVO

(Firmado en original)

INFORME DE GESTIÓN

JUNTA DE VIGILANCIA

UNION DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA

UNIONCOOP 2024

Medellín, enero 29 de 2025

El presente informe corresponde a la gestión de la Junta de Vigilancia como organismo de control social, en cumplimiento de sus deberes consagrados en la Ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, Estatuto, reglamento de la Junta de Vigilancia y demás normatividad interna.

Durante el primer semestre del 2024, se actuó con los (2) integrantes principales debido a que una de las entidades asociadas se retiró por incorporación.

Las funciones de la junta de vigilancia fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales y estatutaria, basados en el acuerdo cooperativo y el código de buen gobierno; las principales actividades realizadas por este organismo en la vigencia 2024 fueron:

- Se realizaron cuatro (3) reuniones presenciales ordinarias durante el año 2024 con la asistencia de todos los miembros principales.
- Se verificaron las entidades asociadas hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea Ordinaria programada para el mes de febrero de 2024 por parte de UNIONCOOP y en la asamblea extraordinaria realizada en agosto de 2024, certificando su habilidad.
- Se verifico la asistencia de los representantes legales de las entidades asociadas a UNIONCOOP a la Asamblea general Ordinaria el día 14 de febrero de 2024, también en la asamblea extraordinaria del día 14 de agosto de 2024 celebrada en las oficinas de UNIONCOOP Cra 63 No 49ª31 Of 408; como Junta de Vigilancia verificamos la existencia de quorum para deliberar y tomar decisiones en esta Asamblea.
- Se estuvo atento a las sugerencias y recomendaciones de las entidades asociadas y usuarias dando su oportuna respuesta.
- Se revisaron las actas de la Junta Directiva, haciendo las recomendaciones pertinentes; se realizaron 15 reuniones de las cuales 12 eran ordinarias y 3 extraordinarias, la toma de decisiones se dio con la mayoría de votos cumpliéndose con el estatuto.

- La Junta de Vigilancia no conoció irregularidades sobre el funcionamiento interno de la entidad.
- Se evidenció la entrega de informes por parte de la Dirección Ejecutiva y órganos de control a la Junta Directiva en cada una de las reuniones que se realizan mensualmente.
- Se realizó por parte del Oficial de cumplimiento la entrega de los informes semestrales correspondientes al sarlaft, al igual que la capacitación anual exigida por la Superintendencia de la economía Solidaria; adicionalmente se actualizaron las bases de datos de las entidades socias y usuarias.
- La Junta Directiva ha cumplido con el objeto social de UNIONCOOP al igual que con la normatividad legal, estatutaria y reglamentaria.

Agradecemos a cada uno de los representantes legales de las entidades asociadas por la confianza depositada, a la Junta Directiva, a la Administración liderada por su representante legal y director ejecutivo, a la Revisoría Fiscal y funcionarios de UNIONCOOP, por su colaboración y apoyo para cumplir con nuestras funciones.

El presente informe de gestión fue aprobado de manera unánime por los asistentes a la reunión ordinaria de la junta de vigilancia No 100, realizada en la ciudad de Medellín el 12 de marzo de 2025.

Cordialmente,

LILIANA RESTREPO YEPES
Presidente
Junta de Vigilancia
(Firmado en original)

MARIA MERCEDES JARAMILLO
Secretaria
Junta de Vigilancia
(Firmado en original)

INFORME ANUAL

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

AÑO 2024

De acuerdo a lo establecido en el capítulo I del título V de la circular Básica Jurídica (CE 20 de 2020), donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Se presenta Informe Anual de cumplimiento al sistema de administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así como las políticas, procedimientos y controles establecidos en el Manual SARLAFT de UNIONCOOP.

Este Informe es presentado atendiendo las disposiciones de la circular y resolución que regulan la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en el Sector Solidario.

El oficial de cumplimiento en apoyo conjunto con la Dirección Ejecutiva y empleados, trabajamos enmarcados en la normativa vigente en este proceso, procurando minimizar el riesgo, mediante la aplicación de

políticas y procedimientos tal como está estipulado el Manual SARLAFT de UNIONCOOP.

El trabajo desarrollado durante el año 2024 se encaminó en controlar y verificar la vinculación de entidades asociadas, usuarias y proveedores, mitigar e identificar posibles riesgos e inusualidades a los que UNIONCOOP se encuentra expuesto continuamente, determinando los siguientes resultados:

Vinculación de entidades Asociadas, entidades Usuarias y proveedores:

- Se solicitaron a todas las entidades y proveedores documentos legales y necesarios para la creación y actualización de usuarios y proveedores nuevos y actuales; (Cámara de Comercio no superior a 30 días, RUT actualizado, Fotocopia de cédula del Representante Legal, Certificación Bancaria), además del formato de vinculación diligenciado y firmado por el representante legal.

Control y Monitoreo:

- Se realizó consulta en listas restrictivas OFAC, Procuraduría General de la Nación, DIAN, SIMIT, Rama Judicial, Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas, Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetos a sanciones

financieras de la UE y antecedentes de la policía nacional de cada entidad y sus respectivos representantes legales; con el fin de generar confianza a la hora de realizar alguna transacción y evitar que UNIONCOOP pueda llegar a ser utilizada para un posible intento de fraude o eventos de Lavado de activos y Financiación del terrorismo, estas consultas se realizaron en la plataforma de ANALYZER.

- Se realiza un monitoreo constante a las operaciones transadas con el fin de identificar de manera oportuna posibles operaciones inusuales, injustificadas o que generen alguna sospecha.

Capacitación anual:

- El día 13 de diciembre del presente año, se realizó por parte del oficial de cumplimiento capacitación anual SARLAFT para empleados. La capacitación se desarrolló de forma presencial en oficina Camacol 408.
- La capacitación se enfocó en temas generales del SARLAFT, en políticas y procedimientos establecidos para un correcto desarrollo del sistema de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo en UNIONCOOP y la debida diligencia.

Cumplimiento Normativo ante los Órganos de Control

y Junta Directiva:

Se cumplió con el envío y actualización de información a:

- Unidad de Investigación y Análisis Financiero "UIAF": en el año 2024 se realizaron oportunamente todos los reportes de información: Reporte de Operaciones Sospechosas, Reporte de transacciones en Efectivo y Reporte de clientes exonerados.
- Junta Directiva: Se entregaron oportunamente a la Junta Directiva los informes semestrales y anuales por parte del Oficial de Cumplimiento.

Notificaciones:

- En el año 2024, no se recibieron notificaciones o sanciones por parte de las autoridades competentes. En lo referente al SARLAFT de UNIONCOOP, a la fecha no se han recibido anotaciones sobre hechos relevantes detectados por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria o de otra entidad regulatoria.

Conclusión:

Durante el año 2024 las actividades desarrolladas dentro de la organización son el resultado del trabajo continuo y compromiso entre

todas las áreas de la empresa, así como el apoyo oportuno de la gerencia y la Revisoría Fiscal, quienes han permitido cumplir con la planificación establecida enmarcados en el cumplimiento normativo establecido por los órganos de control, así como la normativa interna de UNIONCOOP que ha permitido la ejecución del sistema para que UNIONCOOP no se vea involucrado en actividades ilícitas e ilegales, que afecten la imagen y estabilidad de la empresa.

Cordialmente,

Oficial de Cumplimiento
(Original Firmado)

CERTIFICACIÓN

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público Titulado, de la UNION DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA - UNIONCOOP, certificamos que los Estados Financieros correspondientes al año 2024, han sido tomados fielmente de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

Existencia: Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de LA UNION DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA - UNIONCOOP, al 31 de diciembre de 2024 existen y todas las transacciones registradas en dichos estados, se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados por la entidad, durante el año terminados a diciembre 2024, han sido reconocidos en los estados financieros.

Derechos y obligaciones: Los Activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables

sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la entidad, al 31 de diciembre de 2024.

Valuación: Todos los elementos valores han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aceptadas en Colombia.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dada en Medellín, a los 26 días del mes de febrero de 2025

JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ

Representante Legal
(Firmado en original)

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA

Contador T. P. 124866 – T
(Firmado en original)

DICTAMEN REVISOR FISCAL

Medellín, febrero 28 de 2025



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

UNIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA - UNIONCOOP

NIT: 901.148.227 - 1

Respetados Señores:

En representación de AUDITORÍA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C. por quien actúo como designada, para el cargo de Revisora Fiscal en **UNIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA - UNIONCOOP**, presento el siguiente

informe de Auditoría y el Dictamen de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros Individuales.

Opinión favorable

He auditado los Estados Financieros Separados adjuntos de **UNIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA - UNIONCOOP**, (en adelante la entidad) que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el decreto 2483 de 2018 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1, y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, al cual pertenece **UNIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA - UNIONCOOP** anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente y de

conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA), compiladas en el Anexo No. 4 del demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Otros asuntos

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de **UNIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA – UNIONCOOP** al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por otro profesional y en cumplimiento de su obligación emitió una opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección de **UNIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA – UNIONCOOP** es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la preparación de los estados financieros y de las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias. Esta responsabilidad incluye:

El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que el director ejecutivo considere necesario en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el objeto que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

La Junta Directiva de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que, en su conjunto, los estados financieros están libres de incorrecciones materiales, ya sean debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Es importante destacar que, si bien la seguridad razonable implica un alto grado de certeza, no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 detecte siempre la existencia de incorrecciones materiales. Estas incorrecciones se consideran materiales cuando, individualmente o en conjunto, pueden influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios basadas en la información contenida en los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) exigen que el Revisor cumpla con estrictos requisitos éticos y planifique y ejecute la auditoría de manera que se obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales. En el desarrollo de la auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso.

Además:

Durante la auditoría, identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, tanto por fraude como por error. En función de dicha evaluación, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría específicos para responder a estos riesgos y obtuve evidencia suficiente y adecuada que respalda la base de mi opinión. Cabe destacar que el riesgo de no detectar una incorrección material derivada de fraude es superior al asociado a errores, ya que el fraude puede involucrar factores complejos como la colusión, la falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión de controles internos.

Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y verifiqué que éstos reflejaran adecuadamente las transacciones y hechos, logrando así una presentación razonable.

Evalué la adecuada aplicación, por parte de la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe incertidumbre material derivada de hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar operando como empresa en funcionamiento.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe. Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad para abordar, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada, los hallazgos significativos y cualquier deficiencia relevante en el control interno identificada durante el proceso, e informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La planeación y ejecución de mi labor se realizaron con total independencia respecto a la Administración de la entidad, adoptando un enfoque integral que abarcó la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de Riesgos, el cumplimiento legal y la información financiera.

Una auditoría implica la aplicación de procedimientos destinados a obtener evidencia que respalde los importes y la información revelada en los estados financieros. La selección de dichos procedimientos se basa en el criterio del Revisor Fiscal, el cual incluye la valoración de los riesgos de incorrección material, ya sea por fraude o por error. Al evaluar estos riesgos, el Revisor Fiscal toma en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el objetivo

de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en función de las circunstancias.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros;

- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables;
- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para el desempeño de mis funciones, y que la auditoría realizada constituye una base razonable y sólida para expresar mi opinión profesional.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el

alcance de mis pruebas, conceptúo que durante 2024 **UNIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA - UNIONCOOP**

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- La entidad lleva y conserva de manera adecuada la correspondencia, los comprobantes contables, así como, en su caso, los libros de actas y el registro de asociados, cumpliendo con los requisitos legales y normativos vigentes.
- Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2024, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y

derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.

- Ha dado cumplimiento a lo establecido en el Título V de la Circular Básica Jurídica de 2020. Dicho título establece las directrices para la administración del riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT/FPADM) en las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La adopción de estas medidas refleja el compromiso de la entidad con la implementación de controles internos y el cumplimiento de la normativa vigente, fortaleciendo así la integridad y transparencia en sus operaciones.
- En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, incorporado en el numeral 3.2.1.6 del decreto 780 de 2016 y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que **UNIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA – UNIONCOOP** en el ejercicio económico de 2024, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de

Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.

- En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal establecidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, que implican evaluar si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, así como verificar la existencia y adecuación de las medidas de control interno, concluyo que **UNIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA – UNIONCOOP** ha implementado controles internos adecuados y ha establecido procedimientos efectivos para la conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder. Nuestra evaluación del sistema de control interno se desarrolló de manera selectiva, conforme a los procedimientos de auditoría planificados, lo que respalda el presente concepto.
- La Revisoría Fiscal expuso a la Administración todos los asuntos relacionados con el Control Interno, acompañándolos de las recomendaciones e instrucciones que se consideraron necesarias para fortalecer dicho control y optimizar los sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad.

- Con base en nuestras conclusiones, no se han identificado hechos posteriores al cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio económico 2024.
- La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en materia de Protección de Datos Personales, implementando políticas y procedimientos adecuados para el manejo, tratamiento y resguardo de la información personal. Se ha verificado que se han adoptado medidas técnicas y administrativas pertinentes para garantizar la integridad, confidencialidad y seguridad de los datos, en conformidad con la normativa vigente.
- La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019, que dictan las disposiciones para la implementación, seguimiento y control del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Se ha verificado que la organización ha adoptado las políticas, procedimientos y controles necesarios para garantizar la eficacia del SG-SST, lo cual contribuye a mitigar los riesgos laborales y a

asegurar un entorno de trabajo seguro, en consonancia con la normativa vigente.

Atentamente,

Original firmado

NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA

Revisor Fiscal Designado Auditoría y Consultoría Integrales E.C.

T.P.128.936-T

Registro AC Integrales 587-1999 T.P. 128.936-T



ESTADOS

FINANCIEROS

Codigo	Nombre cuenta	Notas	Al 31 de Diciembre de	%	Al 31 de Diciembre de	Variacion \$	Variacion %
ACTIVOS							
ACTIVOS CORRIENTES							
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	6					
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		858.698.742,00		375.149.110,00	483.549.632,00	129%
11	TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO		858.698.742,00		375.149.110,00	483.549.632,00	129%
12	INVERSIONES	7					
1208	INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VE		-		960.069.408,76	960.069.408,76	-100%
1226	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIM		10.773.588,00		9.513.172,00	1.260.416,00	13%
1228	INVERSIONES CONTABILIZADAS A CONSTO A		1.225.042.482,00		-	1.225.042.482,00	100%
12	TOTAL INVERSIONES		1.235.816.070,00		969.582.580,76	266.233.489,24	27%
16	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	8					
1615	DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS		92.440.052,00		23.963.009,00	68.477.043,00	286%
1640	ANTICIPO DE IMPUESTOS		3.034.560,94		400.698,00	2.633.862,94	657%
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		3.435.825,00		-	3.435.825,00	100%
16	TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		98.910.437,94		24.363.707,00	74.546.730,94	306%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			2.193.425.249,94		1.369.095.397,76	824.329.852,18	60%
ACTIVOS NO CORRIENTES							
17	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	9	332.287.395,97		357.745.731,97	25.458.336,00	-7%
17	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		332.287.395,97		357.745.731,97	25.458.336,00	-107%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			332.287.395,97		357.745.731,97	25.458.336,00	-7%
TOTAL ACTIVO			2.525.712.645,91		1.726.841.129,73	798.871.516,18	46%
PASIVOS							
PASIVOS CORRIENTES							
24	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	10					
2405	COMISIONES Y HONORARIOS		-		-	-	0%
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		967.604,00		315.000,00	652.604,00	207%
2420	PROVEEDORES		216.797,00		-	216.797,00	100%
2425	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		-		-	-	0%
2430	GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIER		-		-	-	0%
2435	RETENCION EN LA FUENTE		5.422.748,00		4.701.670,00	721.078,00	15%
2440	IMPUESTOS, GRAV-MENES Y TASAS POR PAG		106.298.711,26		91.457.561,00	14.841.150,26	16%
2445	VALORES POR REINTEGRAR		2.016.668.192,00		1.379.581.186,00	637.087.006,00	46%
2450	RETENCIONES Y APORTES LABORALES		43.093,00		-	43.093,00	100%
2460	EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAU		-		-	-	0%
2465	REMANENTES POR PAGAR		-		-	-	0%
24	TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS		2.129.617.145,26		1.476.055.417,00	653.561.728,26	44%
27	OTROS PASIVOS	12					
2710	OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS		15.390.691,00		17.477.514,15	2.086.823,15	-12%
27	TOTAL OTROS PASIVOS		15.390.691,00		17.477.514,15	2.086.823,15	-12%
TOTAL PASIVO CORRIENTE			2.145.007.836,26		1.493.532.931,15	651.474.905,11	44%
TOTAL PASIVO			2.145.007.836,26		1.493.532.931,15	651.474.905,11	44%

PATRIMONIO							
3	PATRIMONIO	13					
31	CAPITAL SOCIAL						
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRI		52.465.208,52		24.167.924,48	28.297.284,04	117%
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE		29.497.500,00		26.680.000,00	2.817.500,00	11%
31	TOTAL CAPITAL SOCIAL		81.962.708,52		50.847.924,48	31.114.784,04	61%
32	RESERVAS						
3205	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		126.409.783,99		74.613.221,04	51.796.562,95	69%
32	TOTAL RESERVAS		126.409.783,99		74.613.221,04	51.796.562,95	69%
33	FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA						
3305	FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		6.325.789,68		4.253.927,16	2.071.862,52	49%
3310	FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES						
3330	FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS						
33	TOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		6.325.789,68		4.253.927,16	2.071.862,52	49%
35	EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO						
3505	EXCEDENTES		166.006.527,46		103.593.125,90	62.413.401,56	60%
35	TOTAL EXCEDENTES	14	166.006.527,46		103.593.125,90	62.413.401,56	60%
TOTAL PATRIMONIO			380.704.809,65		233.308.198,58	147.396.611,07	63%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			2.525.712.645,91		1.726.841.129,73	798.871.516,18	46%

Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros. Ver Dictamen Adjunto

JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ

Representante Legal

Ver Certificación Adjunta

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA

Contador T.P. 124866-T

Ver Certificación Adjunta

NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA

Revisor Fiscal Designado de
 Auditoría y Consultoría Integrales E.C. "ACI"
 T.P 128936-T

Ver Certificación Adjunta

Codigo	Nombre cuenta	Notas	Al 31 de Diciembre de 2024	Al 31 de Diciembre de 2023	Variacion \$	Variacion %
OPERACIONAL						
41	INGRESOS COMISIONES POR SERVICIOS	15				
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		1.794.576.971,00	-	1.794.576.971,00	0%
4230	INGRESOS COMISIONES POR SERVICIOS		768.553.331,00	1.820.796.810,00	- 1.052.243.479,00	-58%
4170	INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERV		-	-	-	#DIV/0!
41	TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		2.563.130.302,00	1.820.796.810,00	742.333.492,00	41%
51	GASTOS DE ADMINISTRACION	17				
5105	BENEFICIO A EMPLEADOS		207.081.147,85	193.651.517,15	13.429.630,70	7%
5110	GASTOS GENERALES		766.049.001,80	681.078.830,80	84.970.171,00	12%
5115	DETERIORO		-	-	-	0%
5120	AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		2.407.383,00	5.734.172,00	- 3.326.789,00	-58%
5125	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		25.458.336,00	23.891.156,00	1.567.180,00	7%
51	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		1.000.995.868,65	904.355.675,95	96.640.192,70	11%
61	COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	16				
6145	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICA		13.868.592,00	12.374.880,00	1.493.712,00	12%
6170	OTRAS ACTMIDADES DE SERVICIOS COMUNE		362.357.231,93	179.783.426,17	182.573.805,76	102%
61	TOTAL COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS		376.225.823,93	192.158.306,17	184.067.517,76	96%
EXCEDENTE OPERACIONAL			1.185.908.609,42	724.282.827,88	461.625.781,54	64%

Codigo	Nombre cuenta	Notas	Al 31 de Diciembre de 2024	Al 31 de Diciembre de 2023	Variacion \$	Variacion %
NO OPERACIONAL						
52	GASTOS DE VENTAS	19				
5205	GASTOS POR VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS		-	-	-	0%
5210	GASTOS FINANCIEROS		1.136.261.833,26	715.573.583,50	420.688.249,76	59%
5215	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS		-	-	-	0%
5230	GASTOS VARIOS		758.459,94	895.069,68	136.609,74	-15%
5235	IMPUESTO PREDIAL		3.225.767,00	2.680.788,00	544.979,00	20%
52	TOTAL OTROS GASTOS		1.140.246.060,20	719.149.441,18	421.096.619,02	59%
42	OTROS INGRESOS	18				
4205	INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS		-	-	-	0%
4210	INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		111.959.694,24	89.971.450,76	21.988.243,48	24%
4215	INTERESES POR DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		-	-	-	0%
	OTROS INGRESOS		-	-	-	0%
4225	RECUPERACIONES DETERIORO		-	-	-	0%
4220	INGRESOS POR RENDIMIENTO INVERSIONES		8.384.284,00	8.488.288,44	104.004,44	-1%
4240	SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		-	-	-	0%
4245	INDEMNIZACIONES		-	-	-	0%
42	TOTAL OTROS INGRESOS		120.343.978,24	98.459.739,20	21.884.239,04	-22%
UTILIDAD NO OPERACIONAL			- 1.019.902.081,96	- 620.689.701,98	- 399.212.379,98	64%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO			166.006.527,46	103.593.125,90	62.413.401,56	60%

Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros. Ver Dictamen Adjunto

JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ

Representante Legal

Ver Certificación Adjunta

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA

Contador T.P. 124866-T

Ver Certificación Adjunta

NATALIA ANDREA GALLEGU SIERRA
Revisor Fiscal Designado de
Auditoría y Consultoría Integrales E.C. "ACI"
T.P 128936-T
Ver Certificación Adjunta

METODO DIRECTO

Utilidad del Ejercicio		\$ 166.006.527,46
Actividades de Operación		
Entradas		\$ 679.020.064
Depósitos de Ahorro - Corto Plazo	\$ -	
Créditos de Bancos y Otras	\$ -	
Cuentas por Pagar	\$ 653.561.728	
Impuestos Diferidos	\$ -	
Fondos sociales	\$ -	
Cartera de Crédito - Corto Plazo	\$ -	
Propiedad Planta y Equipo	\$ 25.458.336	
Salidas		-\$ 76.633.554
Cartera de créditos - Largo Plazo	\$ -	
Cuentas x cobrar	-\$ 74.546.731	
Otros Pasivos	-\$ 2.086.823	
Efectivo Neto de las Actividades de Operación		\$ 602.386.510,17
Actividades de Inversión		
Entradas		\$ -
Salidas		-\$ 266.233.489
Inversiones	-\$ 266.233.489	
Efectivo Neto de las Actividades de Inversión		-\$ 266.233.489,24
Actividades de Financiamiento		
Entradas		\$ 84.983.210
Capital Social	\$ 31.114.784	
Reservas	\$ 51.796.563	
Fondos de destinación Específica	\$ 2.071.863	
Salidas		-\$ 103.593.126
Distribución de Excedentes año 2023	-\$ 103.593.126	
Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento		-\$ 18.609.916,39
Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 483.549.632,00
Saldo de Efectivo y equivalentes de		\$ 375.149.110,00
Saldo de Efectivo y equivalentes de		\$ 858.698.742,00

Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros. Ver Dictamen Adjunto

JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ

Representante Legal

Ver Certificación Adjunta

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA

Contador T.P. 124866-T

Ver Certificación Adjunta

NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA

Revisor Fiscal Designado de

Auditoría y Consultoría Integrales E.C. "ACI"

T.P 128936-T

Ver Certificación Adjunta

COD	CUENTA	SALDOS INICIALES	MOVIMIENTO 2023		SALDOS A	MOVIMIENTO 2024		SALDOS A
		2023	DEBITOS	CREDITOS	31/12/2023	DEBITOS	CRÉDITOS	31/12/2024
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRI	17.000.000	3.680.000	10.847.924	24.167.924	2.817.500	31.114.784	52.465.209
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE	23.000.000	0	3.680.000	26.680.000	3.335.000	6.152.500	29.497.500
3205	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	49.274.530	0	25.338.691	74.613.221	0	51.796.563	126.409.784
	RESERVAS DE ASAMBLEA	0	0	0	0	0	0	0
	OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
3305	FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	1.080.792	5.655.991	8.829.126	4.253.927	0	2.071.863	6.325.790
	FONDO DE AMORTIZACIÓN DE AP.	0	0	0	0	0	0	0
	FONDO ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0
	FONDO DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION	0	0	0	0	0	0	0
	EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS	0	0	0	0	0	0	0
	RESULTADO DEL EJERCICIO	103.593.126	103.593.126	103.593.126	103.593.126	103.593.126	166.006.527	166.006.527
TOTAL PATRIMONIO		193.948.447,70	112.929.116,90	152.288.867,78	233.308.198,58	109.745.625,90	257.142.236,97	380.704.809,65

Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros. Ver Dictamen Adjunto

JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ
Representante Legal
 Ver Certificación Adjunta

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA
Contador T.P. 124866-T
 Ver Certificación Adjunta

NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
Revisor Fiscal Designado de
Auditoría y Consultoría Integrales E.C. "ACI"
T.P 128936-T
 Ver Certificación Adjunta

NOTAS Y REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ENTE ECONÓMICO

Fue constituida mediante Acta del 05 de 2017, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el día 23 de enero de 2018, en el Libro III, bajo el número 13 como Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada, UNIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA, con sigla UNIONCOOP.

Tiene por objeto el desarrollo de complementariedades entre las entidades asociadas en materia de talento humano, bienes, productos y servicios con el fin de materializar una integración social, cultural, económica y tecnológica en favor o beneficio de las entidades miembros de la UNIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA, usuarios y la comunidad en general.

La empresa cuenta con tres (3) empleados, con contrato laboral a término indefinido. Su domicilio principal se encuentra en Medellín, Antioquia (Colombia).

El término o vigencia de la Entidad es indefinida.

NOTA 2 – BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

La entidad para dar cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, adoptó las NIIF para Pymes – Grupo 2, y presenta los estados financieros comparados con el año 2023, bajo la misma metodología.

NOTA 3 – GOBIERNO CORPORATIVO.

3.1. JUNTA DIRECTIVA, DIRECTOR EJECUTIVO, COMITÉS Y REVISORIA FISCAL.

Estos órganos de Administración y/o de control, están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura del negocio con el fin de brindar el monitoreo y seguimiento oportuno.

3.2. REPORTE A LA JUNTA DIRECTIVA

El director ejecutivo informa a la junta en sus reuniones ordinarias sobre los análisis de las exposiciones por tipo de riesgo y los resultados económicos.

3.3. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

La Unión de Entidades de Economía Solidaria cuenta con una infraestructura tecnológica apoyada por el aplicativo contable con el cual se procesa la información y se emiten los diferentes informes.

3.4. METODOLOGÍAS PARA MEDICIÓN DE RIESGOS:

El director ejecutivo y la Revisoría Fiscal, en el desarrollo de su trabajo informan sobre las diferentes situaciones halladas en su labor, no solo en la parte financiera, sino también en su aspecto social.

3.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

El organigrama de la entidad está técnicamente elaborado y aplicado a las actividades comerciales que desarrolla. Se tienen las áreas de operación bien definidas, existiendo independencia y control administrativo desde los órganos de la Junta Directiva y el director ejecutivo.

Por el tamaño de la empresa sus operaciones están definidas en control y contabilización.

3.6. RECURSO HUMANO.

La entidad ha tenido especial cuidado en la selección del personal que conforma su planta de empleados que cumplan con el perfil, conocimiento y experiencia exigida en cada cargo.

3.7. AUDITORÍA.

La Revisoría Fiscal está al tanto de las operaciones de la Entidad, períodos de revisión y cumplimiento de las recomendaciones y oportunidades de mejora, así como la relación entre las condiciones de mercado y los términos de las operaciones realizadas.

NOTA 4 - CONTROLES DE LEY:

La Unión de Entidades de Economía Solidaria cumple con todas las normas de ley que la regulan y con el envío en forma oportuna de toda la información solicitada por los diferentes órganos de control como: DIAN, Supersolidaria, Municipio de Medellín, Cámara de Comercio entre otros.

NOTA 5 – PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, Grupo 2, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013 y los Decretos 2420 (anexo 2) y 2496 de 2015. Las NIIF para Pymes son un conjunto de normas y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés). y al Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018.

BASES DE MEDICIÓN

Valor razonable: La entidad reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor neto realizable: Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor Realizable o de Liquidación: Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de realización.

Costo histórico: Para los activos de la entidad el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará al valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se esperan pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

Costo amortizado: El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal que tengan lugar en la efectividad de la transacción, más o menos la amortización acumulada. Para la debida valoración se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

Base de contabilidad de causación: La Entidad prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Moneda funcional y de presentación: Del análisis de los factores principales y secundarios, se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional y de presentación de la entidad.

Importancia relativa y materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con respecto al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% de los activos. Este porcentaje se evaluará en cada periodo contable por si se presenta variación en el mismo.

RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN, ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES REALIZADOS

La elaboración de los estados financieros de la entidad requiere que la administración realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la Sección 10 – políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores – cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados integral del periodo correspondiente.

Las estimaciones y juicios significativos realizados son los siguientes:

Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos

La vida útil y las propiedades, planta y equipo.

Provisiones y contingencias

NEGOCIO EN MARCHA

En atención al párrafo 3.8 del Estándar para Pymes, la entidad debe analizar su capacidad para continuar siendo un negocio en marcha al final de cada ejercicio. Al evaluar la información financiera disponible consideramos que la hipótesis de negocio en marcha resultó apropiada y

cubre al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho período. En la realización de este juicio contemplamos la posición financiera actual de la entidad, sus intenciones, el resultado de las operaciones, el acceso a los recursos en el mercado financiero y analizamos el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de alguna situación que nos haga creer que la entidad no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La entidad clasifica un activo como corriente cuando:

- Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

El término “no corriente” incluye activos propiedad planta y equipo, intangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

La entidad clasifica un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- La entidad clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

La Unión de Entidades de Economía Solidaria considerará todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del periodo informado, en este caso se revelará el hecho.

CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES O ERRORES

La entidad no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores.

La entidad cambiará la política contable sólo si tal cambio es requerido por otra NIIF o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

Si el cambio de la política es derivado de la aplicación inicial de una nueva NIIF, la entidad observará las disposiciones transitorias específicas en la

NIIF, si la nueva NIIF no tiene disposiciones transitorias, la aplicación será retroactiva, salvo que su aplicación sea impracticable, en este caso se hará prospectivamente con la debida revelación.

Si la aplicación de la NIIF se hace de forma anticipada, se tomará como si fuese un cambio de política por aplicación inicial de una nueva NIIF.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de forma prospectiva afectando los resultados del periodo actual y los futuros.

La entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlo descubierto, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva.

5.1 PRINCIPALES POLÍTICAS NIIF PARA PYMES DE LA UNION DE ENTIDADES SOLIDARIAS

ACTIVOS

Sólo se reconocerán cómo activo, los recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Los valores de caja y bancos se registran a valor nominal y se presentan en la moneda funcional en Colombia, que es el peso.

El saldo en bancos al finalizar el período fiscal, será el registrado en los extractos. Los saldos de bancos se conciliarán todos los meses

Inversiones: para las inversiones al momento de la adquisición de un título, se debe decidir qué tipo de inversión es (al vencimiento, negociable y según el propósito para la que se adquirió).

Se debe de tener presente el reglamento de inversiones debidamente aprobado y contemplado para tal fin

Se deben valorar de acuerdo al valor de mercado mensual con la tasa implícita en el título. Se harán deterioros de las inversiones que estén en riesgo de recuperación y las totalmente deterioradas y que según los estudios no se recuperarán y se retirarán de los estados financieros, por medio de los castigos respectivos.

Cuentas por cobrar: La entidad reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan realizado las ventas o prestación de servicios, cuando se hagan préstamos a los empleados, se otorguen anticipos a empleados y

terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro.

Deudores por venta de bienes y/o servicios, este rubro se reconocerá cuando en un contrato (verbal o escrito) se entregue un bien y/o servicio. La cartera o cuenta por cobrar será otorgada según cumplimiento de los requisitos.

Propiedad planta y equipo: La entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos durante más de un año.

El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad, es decir que la entidad no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.

Cuando una partida no se contabilice como inventario ni como grupo, se registrará individual, afectando el estado de resultados integral.

PASIVOS

Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros.

Provisiones, Pasivos Contingentes: Sólo se reconocerá un pasivo cuando la entidad haya recibido un bien o un servicio. No se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

Sólo se reconocerá un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual.

Adicionalmente, se reconocerán pasivos cuando sea probable (se puede probar) en más del 50%, que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias).

No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

Beneficios a Empleados: las prestaciones sociales, se reconocerán como Obligaciones Acumuladas y no como provisiones.

PATRIMONIO

Capital social:

Los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

El capital institucional acumulado en las reservas legales será medido a valor razonable y/o su importe en efectivo y tendrán carácter de irrepartibles en el patrimonio.

Reserva obligatoria, La reserva se hará de conformidad con lo establecido en las leyes colombianas. En las revelaciones se realizará una descripción de cada reserva que figure en el patrimonio.

INGRESOS

Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se hayan prestado, entregado el bien o prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al cliente. La facturación anticipada (antes de prestar el servicio) no se considerará un ingreso en la contabilidad de la Entidad.

COSTOS Y GASTOS.

Se presentará un desglose de costos y gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los costos y gastos dentro de

la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante, se utilizará el método de causación.

5.2. IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD

En los estados financieros y en sus revelaciones como parte integrante de estos, se revelan de manera integral los hechos económicos que, en los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, afectaron la situación financiera de la entidad, sus resultados y flujo de efectivo, como también los cambios en el patrimonio. No existen hechos de tal naturaleza, no revelados, que pudieran alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información mencionada,

NOTA 6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los saldos del Disponible Efectivo y equivalentes de efectivo, para los períodos 2024 y 2023, presentan el siguiente detalle con sus variaciones, por cada uno de sus componentes:

CONCEPTO	2024	2023	Variacion \$	%
CAJA Y BANCOS				
Caja	-	-	-	0%
Cta Cte Banco de Bogota Nro 169001906	362.127.990	177.487.976	184.640.014	104%
CUENTAS DE AHORRO COOPERATIVAS				
Cuenta Ahorros Coopcentral	15.413.943	17.845.880,00	- 2.431.937	-14%
Cuenta Ahorros Cootramed	5.169.631	4.726.562,00	443.069	9%
Cuenta Ahorros Coosvicente	659.354	642.917,00	16.437	3%
Cuenta Ahorros Coopyarumal	13.666.057	1.538.533,00	12.127.524	788%
Cuenta Ahorros Coofinep	2.422.849	1.074.437,00	1.348.412	125%
Cuenta Ahorros Coonecta	203.408.576	131.305.799,00	72.102.777	55%
Cuenta Ahorros Codelco	42.116	40.456.801,00	- 40.414.685	-100%
Cuenta Ahorros Cidesa	808.024	70.205,00	737.819	1051%
Cuenta Ahorros Forjar	254.980.202	-	254.980.202	100%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	858.698.742,00	375.149.110,00	483.549.632,00	128,90%

Los saldos de las cuentas de ahorros y corrientes son propiedad de la Entidad y no presentan limitaciones en su disponibilidad.

NOTA 7 - INVERSIONES

Las inversiones están constituidas por Aportes, Certificados de Depósitos de Ahorros a Término (CDAT) en entidades del Sector Solidario y Certificados de Depósitos a Término (CDT) en entidades de reconocida solvencia económica, vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Superfinanciera, respectivamente, para respaldar el Fondo de Garantías. Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron los siguientes:

CONCEPTO	2024	2023	Variacion \$	%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO CÓDIGO PUC 1226				
Aportes Coonecta	4.798.634	4.409.634,00	389.000	8,82%
Aportes Coosvicente	1.950.000	1.615.000,00	335.000	20,74%
Aportes Cootramed	1.300.000	1.050.000,00	250.000	0,00%
Aportes Coopyarumal	526.934	504.538,00	22.396	4,44%
Aportes Codelco	580.000	580.000,00	-	0,00%
Aportes Coogranada	263.020	194.000,00	69.020	35,58%
Aportes Cidesa	1.160.000	1.160.000,00	-	0,00%
Aportes Forjar	195.000	-	195.000	0,00%
TOTAL INVERSIONES EN INSTR. PATRIMONIO	10.773.588,00	9.513.172,00	1.260.416,00	13,25%

CONCEPTO	2024	2023	Variacion \$	%	PARTICIPACIONES	
INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO CÓDIGO PUC 1208					2024	2023
CDAT'S Coonecta	261.603.204	288.431.440,00	- 26.828.236	-9,30%	21,35%	30,04%
CDAT'S Coosvicente	-	43.678.660,76	- 43.678.661	-100,00%	0,00%	4,55%
CDAT'S Coopcentral	134.424.795	55.248.969,00	79.175.826	143,31%	10,97%	5,75%
CDAT'S Cootramed	109.820.520	99.448.920,00	10.371.600	10,43%	8,96%	10,36%
CDAT'S Coopyarumal	80.925.983	94.578.390,00	- 13.652.407	0,00%	6,61%	9,85%
CDT'S Jfk	320.822.540	196.504.525,00	124.318.015	63,26%	26,19%	20,47%
CDAT'S Codelco	107.197.204	58.839.740,00	48.357.464	82,19%	8,75%	6,13%
CDT'S cfa	-	66.000.000,00	- 66.000.000	-100,00%	0,00%	6,87%
CDAT'S Cidesa	194.263.230	17.338.764,00	176.924.466	1020,40%	15,86%	1,81%
Rendimientos Inversiones	15.985.006	40.000.000,00	- 24.014.994	-60,04%	1,30%	4,17%
TOTAL INVER PARA MANTENER HASTA EL VENC	1.225.042.482,00	960.069.408,76	264.973.073,24	27,60%	100,00%	100,00%

Los aportes en cada una de las Cooperativas, obedece a una afiliación previa y su saldo debe estar acorde con las exigencias de cada entidad.

Las tasas de interés de las inversiones donde se han invertido los recursos en relación con el mercado son competitivas y ajustadas al mercado del sistema financiero tradicional.

NOTA 8 – CUENTAS POR COBRAR

En esta cuenta se encuentran registrados los saldos pendientes por cobrar y a continuación se detallan:

CONCEPTO	2024	2023	Variacion \$	%
CONVENIO DE BANDA ANCHA				
Fecom	223.467	295.411,00	- 71.944	-24,35%
Fermad	331.066	-	331.066	100,00%
CONVENIO DE FONDO DE GARANTIAS				
Codelco	-	4.739.175,00	- 4.739.175	-100,00%
Orbiscoop	-	1.737.400,00	- 1.737.400	-100,00%
Cootramed	2.205.403	-	2.205.403	100,00%
OTROS CONVENIOS				
Happu	-	2.579.221,00	- 2.579.221	-100,00%
Opa	10.267.652	-	10.267.652	100,00%
Empresas eficientes	1.657.205	-	1.657.205	100,00%
IGS	2.589.879	-	2.589.879	100,00%
Segtics	1.657.205	2.677.440,00	- 1.020.235	-38,10%
Itsense	1.657.205	2.977.737,00	- 1.320.532	-44,35%
Nekkosoft	1.657.205	-	1.657.205	100,00%
Passport	1.657.205	-	1.657.205	100,00%
Bionica Visions	1.657.205	-	1.657.205	100,00%
CONVENIO DE BIOMETRIA EN LINEA				
Creafam	2.498.000	-	2.498.000	100,00%
Fenalco	1.065.038	988.637,00	76.401	7,73%
Jfk	48.575.437	-	48.575.437	100,00%
Fami credito	10.019.633	-	10.019.633	100,00%
Validatech	4.721.247	705.693,00	4.015.554	569,02%
Playa rica	-	21.301,00	- 21.301	-100,00%
Electrobello	-	1.819.117,00	- 1.819.117	-100,00%
Coopcreciendo	-	53.490,00	- 53.490	-100,00%
Colanta	-	3.447.192,00	- 3.447.192	-100,00%
Coopprogresa	-	1.921.195,00	- 1.921.195	-100,00%
TOTAL DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	92.440.052,00	23.963.009,00	68.477.043,00	385,76%

CONCEPTO	2024	2023	Variacion \$	%
OTROS IMPUESTOS - RETENCION ICA				
Servicredito	49.594	49.594	-	0,00%
Jfk	922.817	196.992	725.825	368,45%
Fami credito	296.119	154.112	142.007	92,15%
Coopyarumal	205.205	0	205.205	100,00%
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	1.473.735,00	400.698,00	1.073.037,00	267,79%

NOTA 9 – ACTIVOS MATERIALES

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para la entidad, además, poseen y emplean en la prestación de su objeto social

o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y que no son destinados para la venta.

Las adquisiciones de elementos podrán ser clasificados así:

Bienes que se llevarán directamente a resultados.

Son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultados en el momento de adquisición, tales como:

Los bienes que no se esperan utilizar por más de un período, dado que se consideran como un elemento de consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global.

Los bienes que se esperan utilizar por más de un periodo, pero el monto de su compra no es significativo. Dicho monto será evaluado de forma independiente por cada clase de activos.

Los bienes que se esperan utilizar por más de un periodo, su cuantía es significativa, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos, ni prestan un apoyo administrativo.

Bienes objeto de capitalización.

Son los que:

Se esperan utilizar por más de un periodo, su cuantía es significativa y generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios.

El costo neto de las propiedades planta y equipo estaba determinado de la siguiente manera para cada período:

CONCEPTO	2024	2023	Variacion \$	%
ACTIVOS MATERIALES				
Edificaciones	372.684.567	372.684.567	-	0%
Muebles Equipo y oficina	15.638.837	15.638.837	-	0%
Equipo Computo y Comunicación	26.301.132	26.301.132	-	0%
DEPRECIACIÓN				
Edificacion	-66.041.932	-47.407.708	- 18.634.224	39%
Muebles y equipo de oficina	-5.343.284	-3.779.396	- 1.563.888	41%
Equipo Computo y Comunicación	-10.951.924	-5.691.700	- 5.260.224	92%
SALDO FINAL	332.287.395,97	357.745.731,97	- 25.458.336,00	-7,12%

PASIVOS

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR Y OTROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentaron los siguientes saldos:

CUENTAS POR PAGAR				
CONCEPTO	2024	2023	Variacion \$	%
PROVEEDORES				
Claudia Vera	179.345	-	179.345	100%
Fenalco	37.452	-	37.452	100%
TOTAL PROVEEDORES	216.797,00	-	216.797,00	100%
OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR				
Cooperativa Coonecta	551.979	-	551.979	100%
Cooperativa Comfamigos	415.625	-	415.625	100%
Maria Mercedes Jaramillo	-	315.000	-315.000	-100%
TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	967.604,00	315.000,00	652.604,00	207,18%
RETENCION EN LA FUENTE				
Retencion en la fuente	5.422.748	4.701.670	721.078	15%
TOTAL RTE FUENTE	5.422.748,00	4.701.670,00	721.078,00	15,34%
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS				
IVA	101.985.713	87.482.021	14.503.692	17%
Rte IVA	4.312.998	3.975.540	337.458	8%
TOTAL IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	106.298.711,26	91.457.561,00	14.841.150,26	16,23%
PARTICIPACION ENTIDADES - RETORNO POR PAGAR				
Fomevi	375.576	172.778	202.798	117%
Fermad	172.778	172.778	-	0%
Coosanluis	-	87.229	-87.229	-100%
Crearcoop	-	482.276	-482.276	-100%
Comfamigos	-	275.440	-275.440	-100%
Coofrasa	-	275.440	-275.440	-100%
Gomez plata	-	192.296	-192.296	-100%
Bankventura	-	302.951	-302.951	-100%
Fecom	-	172.778	-172.778	-100%
Coopio	-	110.668	-110.668	-100%
TOTAL PARTICIPACION RETORNO	548.354,00	2.244.634,00	-1.696.280,00	-75,57%
RETENCION Y APORTES LABORALES				
Retenciones y aportes laborales	43.093	0	43.093	100%
TOTAL RETENCION Y APORTES LABORALES	43.093,00	-	43.093,00	100,00%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	113.497.307,26	98.718.865,00	14.778.442,26	14,97%

CONCEPTO	2024	2023	Variacion \$	%	PARTICIPACIONES	
					2024	2023
PARTICIPACION FONDO DE GARANTIAS PUC 24459501						
Coonecta	309.225.054	295.440.229	13.784.825	5%	15,34%	21,45%
Cootraunion	300.753.842	240.375.871	60.377.971	25%	14,92%	17,45%
Cooban	141.600.464	109.623.769	31.976.695	29%	7,02%	7,96%
Cootramed	91.583.997	103.731.004	-12.147.007	-12%	4,54%	7,53%
Fondelco	91.404.421	88.449.390	2.955.031	3%	4,53%	6,42%
Yarumal	3.399.174	79.616.919	-76.217.745	-96%	0,17%	5,78%
Codelco	67.990.846	67.049.674	941.172	1%	3,37%	4,87%
Avancop	79.997.577	65.072.860	14.924.717	23%	3,97%	4,72%
Coosanroque	47.194.870	62.563.825	-15.368.955	-25%	2,34%	4,54%
Coomunion	80.508.259	53.831.125	26.677.134	50%	3,99%	3,91%
Orbiscoop	28.381.800	37.881.394	-9.499.594	-25%	1,41%	2,75%
Coperenka	34.534.864	33.161.390	1.373.474	4%	1,71%	2,41%
Cidesa	243.384.864	28.534.501	214.850.363	0%	12,07%	2,07%
Fondo KILCP	97.965.836	25.021.344	72.944.492	292%	4,86%	1,82%
Coosvicente	33.665.717	24.909.305	8.756.412	35%	1,67%	1,81%
Amusse	1.968.782	21.303.743	-19.334.961	-91%	0,10%	1,55%
F.E Continental Gold	72.465.331	17.557.397	54.907.934	313%	3,59%	1,27%
Comudem	-	9.277.632	-9.277.632	-100%	0,00%	0,67%
Coofinep	9.338.567	7.996.580	1.341.987	17%	0,46%	0,58%
Soycoop	7.901.897	5.938.600	1.963.297	33%	0,39%	0,43%
Forjar	254.903.752	-	254.903.752	100%	12,64%	0,00%
Telepostal	17.949.924	-	17.949.924	100%	0,89%	0,00%
TOTAL PARTICIPACION FONDO DE GARANTIAS	2.016.119.838	1.377.336.552	638.783.286	46,38%	100,00%	100,00%

NOTA 11 – FONDOS SOCIALES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentaron los siguientes saldos por concepto de:

FONDOS SOCIALES				
CONCEPTO	2024	2023	Variacion \$	%
MOVIMIENTOS FONDO DE SOLIDARIDAD				
Fondo de solidaridad	25.555.736	15.196.424	10.359.313	68%
Erogaciones	- 2.150.216	- 2.150.216	-	0%
Impuesto	- 23.405.520	- 13.046.208	- 10.359.313	79%
TOTAL FONDO SOLIDARIDAD	-	-	-	0,00%
Fondo de educacion	66.818.678	31.408.991	35.409.687	113%
Erogaciones	-42.025.073	-16.017.073	- 26.008.000	162%
Impuesto	-24.793.606	-15.391.918	- 9.401.687	61%
TOTAL FONDO EDUCACION	-	-	-	0,00%
TOTAL FONDOS	-	-	-	0,00%

NOTA 12 – OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS

El pasivo laboral, al corte presentó un saldo de \$15.390.691 que correspondió a los tres empleados vinculados a la entidad y que se detallan:

Cesantías \$ 10.066.167

Prima de vacaciones por \$ 2.120.837

Vacaciones \$ 3.203.687.

NOTA 13 – PATRIMONIO.

En este grupo se encuentra el capital social que corresponde a los aportes sociales de las entidades asociadas. El saldo de las reservas protección de aportes, es el acumulado que por Ley cooperativa debe distribuirse anualmente de los excedentes de la entidad, en el porcentaje del 20%. El saldo del fondo de amortización de aportes en virtud de la Ley, provienen del remanente de los excedentes, de acuerdo con la apropiación que apruebe la Asamblea.

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL				
CONCEPTO	2024	2023	Variación	%
Aportes Sociales Temporalmente Restri	52.465.209	24.167.924	28.297.284	117,1%
Aportes Sociales Minimos No Reducible	29.497.500	26.680.000	2.817.500	10,6%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	81.962.709	50.847.924	31.114.784	61,19%

RESERVAS

RESERVAS				
CONCEPTO	2024	2023	Variación	%
Reserva proteccion de aportes	126.409.784	74.613.221	51.796.563	69,4%
TOTAL RESERVAS	126.409.784	74.613.221	51.796.563	69,42%

FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA

FONDO DESTINACION ESPECIFICA				
CONCEPTO	2024	2023	Variación	%
Fondo para amortizacion de aportes	6.325.790	4.253.927	2.071.863	48,7%
TOTAL DESTINACION ESPECIFICA	6.325.790	4.253.927	2.071.863	48,70%

NOTA 14 - RESULTADO DEL EJERCICIO: (EXCEDENTE O PÉRDIDA).

Para este año se obtuvo un resultado positivo a título de **EXCEDENTES** de \$166.006.527. Se presentó un aumento significativo de \$ 62.413.402 durante el año 2024, producto de la buena dinámica de crecimiento de sus ingresos por servicios y de los rendimientos financieros resultantes de la oportuna gestión de colocación de los recursos en inversiones en entidades vigiladas por la Supersolidaria y la Superfinanciera, a tasas promedio entre el 8 y el 13%.

RESULTADO DE EJERCICIO				
CONCEPTO	2024	2023	Variación	%
TOTAL EXCEDENTES	166.006.527	103.593.126	62.413.402	60,25%

NOTA 15 – INGRESOS COMISIONES DE SERVICIOS.

A continuación, detallamos comparativamente los ingresos por cada una de sus unidades de negocios, para los períodos 2024 y 2023:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	%
Ing Servicios De Banda Ancha	86.845.143	77.413.319	9.431.824	12,2%
Ing Comisiones Opa	115.950.000	102.950.000	13.000.000	12,6%
Ing Comisiones Seguros	29.065.763	24.853.038	4.212.725	17,0%
Ing Otras Comisiones Gravadas	12.547.466	-	12.547.466	100,0%
Ing Servicios Validacion Biometrica	1.149.829.908	811.798.611	338.031.297	41,6%
Ing Consultas Verificar +	697.111	-	697.111	100,0%
Ing Cursos Educación (No Gravados)	6.250.728	-	6.250.728	100,0%
Gestion De Cartera (No Gravados)	6.375.409	3.744.400	2.631.009	70,3%
Ing Comision Fg	1.173.313.691	720.011.376	453.302.315	63,0%
Ing Comision Asistencias	24.736.097	-	24.736.097	100,0%
Ing Eventos Y Capacitaciones	19.096.540	-	19.096.540	100,0%
Afiliacion Entidad Socia	8.739.496	-	8.739.496	100,0%
Devolucion Ing Comisiones Seguros	- 3.664.809	-	- 3.664.809	100,0%
Devolucion Ing Servicios Validacion B	- 14.511.758	-	- 14.511.758	100,0%
Devolucion Ing Comision Fg	- 85.985.652	-	- 85.985.652	100,0%
Ingresos Facturacion Electronica	7.731.600	7.367.500	364.100	4,9%
Ing Comision Por Otros Convenios	2.436.230	6.316.291	- 3.880.061	-61,4%
Ing Comision Por Servicio	17.493.428	62.542.275	- 45.048.847	-72,0%
Ing Nomina Electronica	3.982.500	3.800.000	182.500	4,8%
Otros Ingresos (No Gravados)	2.201.411	-	2.201.411	100,0%
TOTAL INGRESOS	2.563.130.302	1.820.796.810	742.333.492	40,77%

NOTA 16 – COSTOS ACTIVIDAD SERVICIOS.

El concepto referente a costos corresponde al costo de trasmisión de datos del servicio de tarjeta débito Pagados a la Corporación Unioncoop, y los Servicios de Autenticación Biométrica correspondientes a costos pagados a Gear Electric y Empresas Eficientes.

CONCEPTO	2024	2023	Variación	%
Servicios de trasmision de datos tareja Debito	13.868.592	12.374.880	1.493.712	100%
Servicios de Autenticacion Biometrica	362.357.232	179.783.426	182.573.806	102%
TOTAL OTROS GASTOS	376.225.824	192.158.306	184.067.518	95,79%

NOTA 17 – GASTOS DE ADMINISTRACION.

Son los gastos en los que debió incurrir la entidad para desarrollar su objeto social, tanto en el 2024 como en el 2023:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
CONCEPTO	2024	2023	Variación	%
Beneficios a Empleados	207.081.148	193.651.517	13.429.631	7%
Generales	766.049.002	681.078.831	84.970.171	12%
Amortizacion y agotamiento	2.407.383	5.734.172	- 3.326.789	-58%
Depreciacion propiedad planta y equipo	25.458.336	23.891.156	1.567.180	7%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.000.995.869	904.355.676	96.640.193	935,80%

A continuación, se detallan cada cuenta de los gastos por concepto de beneficios a empleados, dentro de los gastos de administración, de los años 2024 y 2023:

GASTOS DE PERSONAL				
CONCEPTO	2024	2023	Variación	%
Salarios	120.686.898	106.736.032	13.950.866	13%
Subsidio De Transporte	3.110.400	5.121.373	- 2.010.973	-39%
Cesantias	10.728.833	9.678.047	1.050.786	11%
Intereses Sobre Cesantias	1.172.576	1.142.153	30.423	3%
Prima Legal	10.365.167	9.668.151	697.016	7%
Prima De Vacaciones	3.555.358	8.025.479	- 4.470.121	-56%
Prima Navideña	4.935.000	4.790.500	144.500	3%
Vacaciones	7.700.877	9.955.165	- 2.254.288	-23%
Bonificaciones	20.300.000	12.816.500	7.483.500	100%
Dotaciones	1.171.700	1.199.921	- 28.221	-2%
Aportes Sura Eps	12.327	-	12.327	100%
Aportes Colpensiones	9.731.700	10.530.353	- 798.653	-8%
Aportes Proteccion	5.096.314	4.380.922	715.392	16%
Aportes Axa Colpatria Arl	624.300	578.095	46.205	8%
Aportes Comfama	4.929.800	4.705.200	224.600	5%
Capacitacion Personal	1.044.000	1.690.000	- 646.000	-38%
Gastos Medicos	316.600	1.255.327	- 938.727	-75%
Plan Complementario Salud	1.599.298	1.378.299	220.999	100%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	207.081.148	193.651.517	13.429.631	6,93%

A continuación, se discrimina cada cuenta de los gastos generales de Administración, de los años 2024 y 2023:

GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	2024	2023	Variación	%
Honorarios Junta Directiva	93.600.000	78.770.000	14.830.000	19%
Honorarios Revisoría Fiscal	17.125.414	18.900.880	- 1.775.466	-9%
Honorarios Procesos Contables	15.600.000	11.208.000		
Honorarios Asesoría Legal	4.527.000	1.416.800		
Honorarios Asesoría Técnica	9.030.000	11.600.000		
Junta De Vigilancia	3.900.000	-		
Honorarios Ssgt Happu	2.230.884	-		
Poliza- Seguro De Vida	420.875	1.033.395		
Mantenimientos	2.070.372	1.240.000		
Costos Administración	9.684.048	8.497.272		
Elementos De Aseo	709.634	495.663		
Gastos Cafetería	6.268.788	4.424.771		
Gastos Restaurantes Y Alimentación	144.000	6.274.472	- 6.130.472	-98%
Acueducto Y Alcantarillado	1.393.399	1.290.339	103.060	8%
Energía Eléctrica	2.058.781	1.917.252	141.529	7%
Telefonía Fija	2.811.645	2.920.251	- 108.606	-4%
Telefonía Celular	1.918.019	1.920.278	- 2.260	0%
Gasto Internet	463.732	-	463.732	#¡DIV/0!
Serv. De Envío Y Mensajería	346.300	3.492.271	- 3.145.971	-90%
Gastos De Transporte Y Movilización	9.253.862	5.083.173	4.170.689	82%
Gastos De Parqueadero	1.067.472	721.895	345.577	48%
Elementos De Oficina	2.237.022	5.332.576	- 3.095.554	-58%
Suministro Y Fotocopias	497.100	-	497.100	#¡DIV/0!
Suministros Y Recargas	3.337.807	2.267.188	1.070.619	47%
Gastos Publicidad	36.678.840	38.491.900	- 1.813.060	-5%
Contribuc. Supersolidaria	452.432	369.460	82.972	22%
Gastos Asamblea	12.481.800	7.699.275	4.782.525	62%
Reuniones y conferencias	-	39.695.648		
Gastos Y Gestiones Legales	2.448.500	3.279.100	- 830.600	100%
Gastos De Representación	26.603.358	15.922.633	10.680.725	67%
Gastos De Viajes Y Viáticos	3.614.408	2.357.922	1.256.486	53%
Servicios Temporales De Aseo	3.649.241	1.460.177	2.189.064	150%
Sistematización	2.375.430	27.011.181	- 24.635.751	-91%
Asistencia Técnica	34.724.450	38.492.594	- 3.768.144	-10%
Centrales De Riesgo	1.275.618	1.167.293	108.325	9%
Comisiones Biometría	451.048.771	336.325.171	114.723.600	34%
TOTAL GASTOS GENERALES	766.049.002	681.078.831	84.970.171	12,48%

En los años 2024 y 2023 los gastos por concepto de amortización fueron:

AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO				
CONCEPTO	2024	2023	Variación	%
Amortizacion Seguro Todo Riesgo	2.407.383	2.389.347	18.036	1%
Otros Activos Intangibles	-	3.344.825	- 3.344.825	-100%
Amort. Licencias Microsoft	-	3.344.825	- 3.344.825	-100%
TOTAL AMORTIZACION	2.407.383	9.078.997	- 6.671.614	-73,48%

Asimismo, se detallan los gastos por depreciación de la PPyE, para los años 2024 y 2023:

DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
CONCEPTO	2024	2023	Variación	%
Edificacion	18.634.224	18.634.224	-	0%
Muebles y equipo de oficina	1.563.888	1.563.888	-	0%
Equipo Computo y comunicación	5.260.224	3.693.044	1.567.180	42%
TOTAL DEPRECIACION	25.458.336	23.891.156	1.567.180	6,56%

NOTA 18 – OTROS INGRESOS

Corresponden a los rendimientos bancarios, proceso legal por uso de marca y de las Inversiones, que se poseían en las diferentes entidades cooperativas y financieras, los cuales fueron discriminados en la Revelación o Nota No. 7.

OTROS INGRESOS				
CONCEPTO	2024	2023	Variación	%
Intereses de Inversiones	111.959.694	89.971.451	-21.988.243	-24%
Intereses bancarios	6.201.388	8.488.288	2.286.900	27%
Procesos legales	2.182.896	0	-2.182.896	100%
TOTAL OTROS INGRESOS	120.343.978	98.459.739	- 21.884.239	-22,23%

Fueron evidentes los recursos provenientes a título de rendimientos financieros de las inversiones en entidades vigiladas por la Supersolidaria

y Superfinanciera en CDAT y CDT, respectivamente, que poseía UNIONCOOP, durante el 2024, cuando las tasas alcanzaron cotizaciones superiores al 15% E. A. en el mercado financiero tradicional, y los recursos disponibles de UNIONCOOP, presentaron saldos significativos. Gestión favorable de la relación costo-beneficio del riesgo de mercado.

NOTA 19– GASTOS POR VENTAS DE SERVICIOS:

Reúne los saldos por conceptos de gastos de los servicios del fondo de garantías, biometría, tarjeta débito, servicios funerarios y otros menores como la participación en seguros e impuestos asumidos:

GASTOS DE VENTAS				
Concepto	2024	2023	Variación	%
Gastos financieros	12.126.096	9.719.040	- 2.407.057	-25%
Participación Seguros	1.130.726	477.330	- 653.396	-137%
Participación Fondo de garantías	932.976.161	618.350.048	- 314.626.113	-51%
Participación Servicios de Biometría	72.891.162	32.526.058	- 40.365.104	100%
Participación Servicios Funerarios	12.680.682	5.410.019	- 7.270.663	100%
Participación Servicios Tarjeta Débito	31.072.199	19.688.089	- 11.384.110	100%
Participación asistencias	12.389.505	2.470.194	- 9.919.311	100%
Participación retorno FG	59.235.799	24.400.639	- 34.835.160	100%
Participación retorno seguro	1.759.503	2.088.896	329.393	100%
Participación otros servicios	-	443.271	443.271	100%
Donaciones	600.000	900.000	300.000	33%
Impuestos asumidos	158.460	4.930	- 163.390	3314%
Impuesto predial	3.225.767	2.680.788	- 544.979	-20%
TOTAL GASTOS DE VENTAS	1.140.246.060	719.149.441	- 421.096.619	-58,55%

NOTA 20 – INFORMACION ADICIONAL

20.1. ARTICULO 291 DEL CODIGO DE COMERCIO

Cada nota explica la importancia en relación con el Estado de Situación Financiera del periodo anterior.

Índices financieros.

20.2. ACTUACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS

Durante el periodo gravable 2024, no se presentaron visitas de órganos de control.

No hubo sanciones ejecutorias del orden administrativo, contencioso o civil, impuestas por autoridades competentes del orden nacional, departamental o municipal.

Tampoco hubo sentencias condenatorias de carácter penal o sanciones de orden administrativo, proferidas contra funcionarios o entidades de la UNION DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA - UNIONCOOP, por hechos sucedidos en el desarrollo de sus funciones o actividades.

Atentamente,

JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ

Representante Legal
Ver Certificación Adjunta

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA

Contador T.P. 124866-T
Ver Certificación Adjunta

NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA

Revisor Fiscal Designado de ACI E.C.
T.P 128936-T
Ver Dictamen Adjunto

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES DE RENTABILIDAD

Rentabilidad del Activo

Rentabilidad del Activo (ROA) = (Excedente Neto / Activo Total) * 100

Excedente neto	166.006.527,46
Activo total	2.525.712.645,91
Resultado	7%

Análisis

La rentabilidad del activo muestra que, por cada peso invertido en activos, la entidad genera un retorno del 7%. Es un nivel aceptable, pero puede mejorarse con una mayor eficiencia operativa.

Rentabilidad del Patrimonio

Rentabilidad del Patrimonio (ROE) = (Excedente Neto / Patrimonio Total) * 100

Excedente neto 166.006.527,46

Patrimonio total 380.704.809,65

Resultado 44%

Análisis

La rentabilidad del patrimonio es positiva y muestra un adecuado rendimiento de los recursos propios.

Margen de Excedente

Margen de Excedente = (Excedente Neto / Ingresos Totales) * 100

Excedente neto 166.006.527,46

Ingresos totales 1.794.576.971,00

Resultado 9%

Análisis

Indica que la entidad obtiene un 9% de excedente neto por cada peso de ingresos generados.

INDICADORES FINANCIEROS

Razón de Liquidez

Razón de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Activo corriente 2.193.425.249,94

Pasivo corriente 2.145.007.836,26

Resultado 1,02

Análisis

La liquidez es mayor a 1, lo que indica que UNIONCOOP puede cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Apalancamiento Financiero

Apalancamiento Financiero = Pasivo Total / Patrimonio

Pasivo total 2.145.007.836,26

Patrimonio 380.704.809,65

Resultado 5,63

Análisis

Un alto nivel de apalancamiento indica que la entidad depende significativamente del financiamiento externo.

ANÁLISIS CAMELS

C (Capital):

El ROE del 44% indica una estructura de capital adecuada, pero la dependencia de pasivos es alta.

A (Activos):

La calidad de los activos es aceptable, pero se deben reducir cuentas por cobrar para mejorar liquidez.

M (Gestión):

Buen manejo operativo reflejado en el margen de excedente, pero hay espacio para mejorar eficiencia.

E (Rentabilidad):

Aunque positiva, la rentabilidad podría fortalecerse.

L (Liquidez):

La razón de liquidez superior a 1.

S (Sensibilidad al riesgo):

dependencia de financiamiento externo.

RECOMENDACIONES

1. Optimizar costos operativos para mejorar el margen de excedente.
2. Diversificar fuentes de ingresos continuar diversificando los ingresos a fin de no tener dependencia de financiamiento externo.

CONCLUSIÓN

UNIONCOOP presenta una situación financiera estable, pero con oportunidades de mejora en liquidez, rentabilidad y apalancamiento. Se recomienda continuar implementando estrategias para fortalecer la sostenibilidad a largo plazo.

PROPUESTA PROYECTO

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2024

TOTAL EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2024			100%	166.006.527,46
APLICACIÓN DEL ARTICULO 54 DE LA LEY 79 DE 1988				
50% de ley				
				83.003.263,73
RESERVA PROTECCION DE APORTES			20%	33.201.305,49
FONDO DE EDUCACION			20%	33.201.305,49
FONDO DE SOLIDARIDAD			10%	16.600.652,75
50% Distribución de la Asamblea				
			50%	83.003.263,73
RESERVA PROTECCION DE APORTES	40,00%	33.201.305,49		
FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES	24,00%	19.920.783,30		
FONDO EDUCACION	30,80%	25.565.005,23		
REVALORIZACION DE APORTES (EQUIVALE AL 5,2% IPC 2023)	5,20%	4.316.169,71		
TOTAL A DISTRIBUIR	100,00%	83.003.263,73		166.006.527,46

LUZ ESTELLA ZULUAGA ARISTIZABAL
PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA
(Firmado en original)

JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
(Firmado en original)